



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
AREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS LA MORITA

LINEAMIENTOS PARA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES  
FORMALES EN MATERIA DEL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA  
PASTELERIA Y BOMBONERIA SUIZA, C.A

AUTORA:  
CORREA, DANIELA

LA MORITA, JULIO 2015

UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA

**VEREDICTO**

*Nosotros, Miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado Titulado:*

*"LINEAMIENTOS PARA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN MATERIA DEL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA PASTELERÍA Y BOMBONERÍA SUIZA, C.A."*

*Presentado por el (la) **Lcda. DANIELA C. CORREA C.I. 17.367.751** para optar al Título de **Especialista en Gerencia Tributaria**, estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como **Aprobado**.*

Presidente: Luisa de Sanoja

C.I.: 2989709

Firma: 

Miembro: Consuelo Carrera

C.I.: 4613674

Firma: 

Miembro: Raúl Sanoja

C.I.: 2244030

Firma: 

Maracay, 23 de septiembre de 2.015

## DEDICATORIA

A *Dios* primeramente le dedico este trabajo y estas palabras, ya que gracias a él, soy lo que soy ahora por guiarme por el camino del bien y hacer que siempre y siempre me vaya bien en la vida, gracias mi señor Dios por cuidarme y protegerme siempre. Gracias.

A mi mama, *Rafaela Correa*, gracias por haber permitido darme la vida, eres mi ejemplo de lucha y responsabilidad, gracias mama por haberme dado todo lo que me has dado hasta ahora, gracias a ti soy como soy independiente, eres una de las personas que más amo en esta vida, te quiero y te amo mamá. Gracias

A mis hermanos, *Cesar* eres mi ejemplo de responsabilidad, humildad, gracias por tu apoyo te quiero, *Diana y Daniel* gracias por existir en mi, ustedes son las otras personas a quienes también amo y quiero dios los cuide y guie siempre; a mi *Tía Mirian* eres mi ejemplo de constancia y dedicación, te quiero muchísimo gracias por existir, siempre te considerare mi segunda mama, gracias por tu apoyo y esa voz de aliento que se que nunca me va a faltar.

D.C.C

## AGRADECIMIENTO

A mi *Dios* primeramente, por todo lo que me ha dado hasta hoy, gracias por cuidarme y protegerme en todo momento, en estos momentos me estas enseñando lo que es la paciencia y la calma porque todo llega, GRACIAS por qué permites que me vaya bien, guíame siempre por el camino de el bien, gracias mi señor dios por estar siempre a mi lado.

A mi mama, *Rafaela Correa* por su apoyo incondicional, gracias mama por estar siempre conmigo, gracias por existir en mi.

A mi familia, gracias por apoyarme y quererme, que mi dios los proteja siempre

A mi tutor, *Lcda Daixy* gracias Licen., por estar ahí siempre y que la he necesitado y sobre todo para la realización de esta investigación.

D.C.C.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
DIRECCION DE POSTGRADO  
CAMPUS LA MORITA

**LINEAMIENTOS PARA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS  
DEBERES FORMALES EN MATERIA DEL VALOR AGREGADO EN LA  
EMPRESA PASTELERIA Y BOMBONERIA SUIZA, C.A**

Autora: Daniela Coromoto Correa.

Tutor: Lcda. Daixy Castro

Año: Julio de 2015

**RESUMEN**

El propósito del presente estudio, se basó en proponer Lineamientos para optimizar el cumplimiento de los deberes formales en materia del Valor Agregado en la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A., ubicada en Maracay, edo. Aragua. Se enmarcó en un proyecto factible, diseñado como una investigación de campo, con apoyo documental y un nivel descriptivo. La población constó de cuatro (04) personas, la cual también representó la muestra de tipo censal. Las técnicas e instrumentos de recolección de datos aplicados, fueron la observación directa y la encuesta, aplicada a través de un registro de información y un cuestionario dicotómico diseñado con treinta y dos (32) preguntas, validado por tres (03) expertos en metodología, diseñado y contenido, dando como resultado, (8,33); y una confiabilidad utilizando la fórmula de Alfa Cronbach (0,81). Los resultados fueron analizados cualitativa y cuantitativamente, usando estadísticas descriptivas, presentados con gráficos circulares. Basado en ello, la propuesta, se fundamentó en las teorías estudiadas, lo cual permitirá superar las debilidades existentes en el proceso contable con respecto a la omisión de normas de control interno. Se concluyó que existen debilidades relacionados con el inadecuado procesos administrativos y contables no son eficientes en su totalidad, además no llevan los controles internos de verificación tributaria, entre otras debilidades, declaraciones extemporánea obteniendo como consecuencia, el pagos de multas por sanciones, costos adicionales por asesorías mas perdidas de mercancía por cierre del negocio, Se recomendó mejorar el control interno y cumplir con los deberes formales, invertir en adiestramiento y corregir el desempeño tributario.

**Indicadores: Lineamientos, Cumplimiento, Deber Formal, Valor Agregado**

BOLIVARIAN REPUBLIC OF VENEZUELA  
UNIVERSITY OF CARABOBO  
FACULTY OF ECONOMIC AND SOCIAL  
GRADUATE MANAGEMENT  
CAMPUS MORITA

**GUIDELINES TO ENHANCE THE IMPLEMENTATION OF FORMAL  
DUTIES ON VALUE ADDED IN THE COMPANY BOMBONERIA PASTRY  
AND SWITZERLAND, CA**

Author: Daniela Coromoto Correa.

Tutor: Atty. Castro Daixy

Year: July 2015

**SUMMARY**

The purpose of this study was based on proposed guidelines to optimize the performance of the formal obligations on the company Value Added Chocolatier and Pastry Switzerland, CA, located in Maracay, Edo. Aragua. It was part of a feasible project, designed as a field research, with documentary support and a descriptive level. The population consisted of four (04) persons, which also represented the census sample type. The techniques and data collection instruments applied were direct observation and survey, conducted by an information record and a dichotomous questionnaire designed with thirty-two (32) questions, validated by three (03) experts in methodology, designed and content, resulting, (8.33); and reliability using Cronbach Alpha formula (0.81). The results were analyzed qualitatively and quantitatively, using descriptive statistics, presented in pie charts. Based on this, the proposal was based on the theories studied, which will overcome the existing weaknesses in the accounting process regarding the failure of internal control standards. It was concluded that there are related to inadequate administrative and accounting processes weaknesses are not efficient in its entirety, also do not carry internal controls of tax verification, among other weaknesses, extemporaneous statements obtained as a result, the payment of fines for sanctions, additional costs consulting more merchandise lost by close of business, it was recommended to improve internal control and comply with formal duties, invest in training and correct tax performance.

**Indicators: Guidelines, Compliance, Formal Duty, Value Added**

## INDICE GENERAL

INTRODUCCION	13
CAPITULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	15
Formulación del Problema	18
Objetivos	18
Justificación	19
CAPITULO II	
MARCO TEORICO REFERENCIAL	
Antecedentes	21
Bases Teóricas Referenciales	25
Operacionalizacion de Variables	37
CAPITULO III	
MARCO METODOLOGICO	
Naturaleza de la Investigación	42
Área de Investigación	43
Técnicas e Instrumentos de recolección de información	45
CAPITULO IV	
ANALISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS	49
Cuestionario Aplicado al Personal de Pastelería y Bombonería Suiza, C.A.	49
Conclusiones del Diagnostico	82

CAPITULO V	
LA PROPUESTA	83
Titulo de la Propuesta	83
Presentación	83
Justificación	84
Objetivos de la Propuesta	85
Objetivo general	85
Objetivos específicos	85
Estructura de la propuesta	86
Flujograma de Recepción de Facturas de Compras	87
Instructivo para la verificación de facturas	88
Cronograma anual para pago de impuestos	91
Creación de nuevos cargos	92
Factibilidad	93
CAPITULO VI	
Recomendaciones	95
REFERENCIAS	97
ANEXOS	
A.    Cuestionario	99

## INDICE DE CUADROS

### CUADROS

1	Operacionalizacion de Variables	39
2	Población	44
3	Se planifican las Actividades Administrativas	50
4	Se lleva un manual de Procedimientos Administrativos	51
5	Se lleva un manual de Procedimientos Contables	52
6	La organización cuenta con un sistema contable que permita ofrecer seguridad en las cuentas	53
7	El personal del departamento de contabilidad cuenta con la formación profesional requerida para el cargo	54
8	La organización promueve la efectividad de la comunicación entre el personal de la empresa	55
9	La empresa cumple con las Obligaciones Tributarias	56
10	Mantiene actualizados los libros y registros especiales	57
11	La organización cumple con las condiciones establecidas para el registro de sus cuentas en los libros contables	58
12	La empresa ha realizado declaraciones de forma extemporánea	59
13	La organización ha realizado más de una declaraciones sustitutivas en el año en curso	60
14	Se supervisa con frecuencia las actividades tributarias	61
15	La empresa lleva la contabilidad internamente	62
16	Reciben asesorías en materia tributaria	63
17	Han sido favorables las asesorías tributarias	64
18	El registro de información fiscal se encuentra actualizado	65
19	La empresa emite las facturas a través de maquinas fiscales	66
20	La empresa entrega las facturas a los clientes	67

21 La organización exige las facturas a los proveedores o prestadores de servicio	68
22 Es su empresa contribuyente del impuesto al valor agregado	69
23 La empresa ha sido clausurada temporalmente por el SENIAT	70
24 La empresa ha sido objeto de multas por el SENIAT	71
25 Han sido fiscalizados por el SENIAT	72
26 Los funcionarios del SENIAT han fiscalizado el cumplimiento de las obligaciones tributarias	73
27 Les ha otorgado colaboración a los funcionarios del SENIAT durante el desarrollo de la fiscalización	74
28 El SENIAT le ha realizado alguna verificación	75
29 El SENIAT le ha realizado alguna verificación	76
30 Los funcionarios del SENIAT han verificado el cumplimiento de los deberes formales	77
31 La empresa está inscrita en los registros de la Administración Tributaria	78
32 Se realizan adecuadamente los registros contables o especiales	79
33 La empresa ha dejado de presentar alguna declaración	80
34 Realizan las declaraciones en el tiempo correspondiente	81
35 Cronograma anual para la cancelación de tributos	91

## INDICE DE GRAFICOS

### GRAFICOS

1. Se planifican las Actividades Administrativas	50
2. Se lleva un manual de Procedimientos Administrativos	51
3. Se lleva un manual de Procedimientos Contables	52
4. La organización cuenta con un sistema contable que permita ofrecer seguridad en las cuentas	53
5. El personal del departamento de contabilidad cuenta con la formación profesional requerida para el cargo	54
6. La organización promueve la efectividad de la comunicación entre el personal de la empresa	55
7. La empresa cumple con las Obligaciones Tributarias	56
8. Mantiene actualizados los libros y registros especiales	57
9. La organización cumple con las condiciones establecidas para el registro de sus cuentas en los libros contables	58
10. La empresa ha realizado declaraciones de forma extemporánea	59
11. La organización ha realizado más de una declaraciones sustitutivas en el año en curso	60
12. Se supervisa con frecuencia las actividades tributarias	61
13. La empresa lleva la contabilidad internamente	62
14. Reciben asesorías en materia tributaria	63
15. Han sido favorables las asesorías tributarias	64
16. El registro de información fiscal se encuentra actualizado	65
17. La empresa emite las facturas a través de maquinas fiscales	66
18. La empresa entrega las facturas a los clientes	67
19. La organización exige las facturas a los proveedores o prestadores de servicio	68

20. Es su empresa contribuyente del impuesto al valor agregado	69
21. La empresa ha sido clausurada temporalmente por el SENIAT	70
22. La empresa ha sido objeto de multas por el SENIAT	71
23. Han sido fiscalizados por el SENIAT	72
24. Los funcionarios del SENIAT han fiscalizado el cumplimiento de las obligaciones tributarias	73
25. Les ha otorgado colaboración a los funcionarios del SENIAT durante el desarrollo de la fiscalización	74
26. El SENIAT le ha realizado alguna verificación	75
27. El SENIAT le ha realizado alguna verificación	76
28. Los funcionarios del SENIAT han verificado el cumplimiento de los deberes formales	77
29. La empresa está inscrita en los registros de la Administración Tribut	78
30. Se realizan adecuadamente los registros contables o especiales	79
31. La empresa ha dejado de presentar alguna declaración	80
32. Realizan las declaraciones en el tiempo correspondiente	81

## INTRODUCCION

Las organizaciones empresariales, de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI en su constante búsqueda de crecimiento, desarrollo y modernización, se ven en la necesidad de implementar cada día nuevas estrategias, que le permitan obtener altos niveles de competitividad y rentabilidad, esto conlleva a que los cambios sean una constante dentro de las organizaciones, impulsados por la creciente globalización e interdependencia de los mercados, que abarca desde las más pequeñas hasta las más grandes empresas. Es así como las organizaciones buscan cada día ser más eficaces y eficientes, en consecuencia revisan frecuentemente todos sus procesos, tanto productivos, como operativos y por supuesto los tributarios.

En el caso de los Deberes Formales en materia al Valor Agregado, es importante destacar que forma una de las columnas fundamentales sobre la planificación tributaria y gestión contable de una organización y como se deben desarrollar las diferentes tareas y que acciones se deben tomar en las más variadas situaciones que forman parte del día a día de una Empresa.

En este sentido, se tomó como objeto de estudio la Empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A, ubicada en la Ciudad de Maracay Edo Aragua, la cual se desenvuelve en el sector Alimenticio específicamente en lo que respecta a la Elaboracion de Pasteles

El objetivo principal que plantea la investigación es Elaborar lineamientos para optimizar el cumplimiento de los deberes formales en materia del valor agregado en el departamento de contabilidad en la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A., mientras que los objetivos específicos corresponden a diagnosticar la situación actual en cuanto al desempeño interno en el departamento de

contabilidad de la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A., en el cumplimiento de los deberes formales en materia de IVA, determinar las debilidades y fortalezas en cuanto al cumplimiento de los deberes formales en materia de IVA en el departamento de contabilidad de la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A., y Diseñar los lineamientos para el efectivo cumplimiento de los deberes formales en materia del valor agregado en el departamento de contabilidad de la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A

La estructura del proyecto que a continuación se presenta está integrada por 4 Secciones, el cual se inicia con:

CAPITULO I EL PROBLEMA comprende el planteamiento del problema de la investigación, los objetivos que se desarrollan dentro del estudio, además la justificación del tema de estudio

CAPITULO II MARCO TEÓRICO se realiza los antecedentes de la investigación, bases teóricas y la definición operacional de las variables.

CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO, se incorporan la metodología de la investigación unidad de análisis, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos,

CAPITULO IV ANALISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS

CAPITULO V LA PROPUESTA

CAPITULO VI RECOMENDACIONES

Y finalmente las Referencias

## **CAPITULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Planteamiento del problema**

La disciplina fiscal recorre el mundo y así mismo la sostenibilidad de las finanzas públicas, cada vez hay más consenso sobre ello en todos los países, siendo un elemento esencial para el desarrollo social y económico. En el resto del mundo es cada vez más frecuente el diseño y puesta en marcha de reglas fiscales claras y transparentes que imponen límites al déficit, al gasto y a la deuda pública.

El Sistema Tributario Venezolano, ha ido evolucionando a través del proceso de modernización, orientado hacia un gran servicio de información con objetivos de aumentar la recaudación y actualización de la estructura tributaria nacional e impulsar la cultura tributaria, para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los contribuyentes.

Entre los planes que ha desarrollado el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), encontramos el Plan Evasión Cero, el cual orienta estrategias de acción que tienen carácter permanente de todos los rincones de la geografía nacional, para combatir la evasión fiscal, el incumplimiento de los deberes formales tributarios y sobre todo consolidar a los contribuyentes especiales, el cual, son los más relevantes en la recaudación fiscal.

Es importante destacar, que los contribuyentes especiales, logran el control de una parte importante de la recaudación mediante el uso de una menor cantidad de fondos, y reorienta los recursos de una organización

En la actualidad venezolana resulta interminable la lista de un sector informal que registra ingresos y no paga impuestos, las empresas en el estado Aragua no han escapado a esta realidad, la cual se manifiesta en alto porcentaje de empresas sancionadas, que han enfrentado cierres temporales, hasta multas significativas como resultado de esos procedimientos tributarios.

En este sentido, el SENIAT, debería usar mas vías para poner en marcha el proceso de culturización tributaria, es imprescindible utilizar todas las herramientas al alcance del estado, como la publicidad masiva, cortos publicitarios en medios televisivos, consejos profesionales con altos niveles de conocimientos que dan ejemplos sobre actos de evasión consumada y a su vez explicar cuáles son las consecuencias de esa omisión con el fin de despertar y estimular la conciencia social.

Por lo antes expuesto, es importante orientar a los contribuyentes en general sobre las obligaciones tributarias, evitando sanciones y multas por el incumplimiento de los deberes formales.

Como muestra de esa población efectivamente evaluada por el SENIAT se encuentra el contribuyente especial Pastelería y Bombonería Suiza, C, A., empresa a la cual se le practicó un procedimiento de verificación fiscal en el año 2013 en ocasión de comprobar el debido cumplimiento de los deberes formales en el Código Orgánico Tributario (COT) en su artículo 145.

En tal sentido, se notó que la empresa presenta un notable retraso en el registro de información de libros contables de compras, ventas, así como Diario, Mayor e Inventario y Balances, no mantiene dentro del establecimiento el libro de entrada y salida de mercancía, conforme a los requerimientos que en tal sentido la ley exige. Por otro lado, existe un salto de correlativo en el talonario de factura de

ventas, en el libro de compras no registra la denominación comercial de los proveedores, error de transcripción con el nombre de una firma personal de un proveedor, las declaraciones de los impuestos se han presentado con retardo y en forma extemporánea. Por lo tanto se puede indicar que se observa una violación de las disposiciones legales en materia tributaria

No existe otro resultado posible ante el diagnóstico anterior, emisión de multas que pueda agravarse por la conducta del contribuyente reincidente en el manejo de la información contable y tributaria

En otro orden de ideas, toda esta situación de incumplimiento de deberes formales, además de lo antes expuesto ocasionaría las siguientes consecuencias:

- Cierre del negocio a partir de 3 días, según sea el caso, pérdida de la mercancía producida, disminución de los ingresos por ventas, pago de multas por la sanción fijadas en el (COT) artículo 102, costos adicionales por asesoría y representación tributaria.

De tal forma que la implantación de los lineamientos para optimizar el cumplimiento de los deberes formales y de las actividades administrativas dentro de la empresa permitirá dar fiel cumplimiento a las obligaciones del contribuyente, promoviendo así la correcta determinación de impuestos, declaración oportuna y consecuente del pago en los casos que este proceda al dejar establecido el procedimiento a seguir en la forma y oportunidad pertinente.

Por lo antes expuesto resulta conveniente dar respuesta a las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la situación actual del departamento contable y cuales serian los escenarios o resultados posibles ante un efectivo procedimiento fiscal de la Administración Tributaria en la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A?  
¿Qué efectos produciría la planificación fiscal en la empresa?

### **Formulación del problema**

¿Qué Lineamientos necesitará el departamento de contabilidad de la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A., para cumplir con los deberes formales que exige la ley en materia tributaria?

## **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **General**

Elaborar lineamientos para optimizar el cumplimiento de los deberes formales en materia del valor agregado en el departamento de contabilidad en la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A

### **Específicos**

- Diagnosticar la situación actual en cuanto al desempeño interno en el departamento de contabilidad de la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A., en el cumplimiento de los deberes formales en materia de IVA.
- Determinar las debilidades y fortalezas en cuanto al cumplimiento de los deberes formales en materia de IVA en el departamento de contabilidad de la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A

- Diseñar los lineamientos para el efectivo cumplimiento de los deberes formales en materia del valor agregado en el departamento de contabilidad de la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A

### **Justificación de la Investigación**

Toda investigación implica la ampliación de límites cognoscitivos sobre el objeto de estudio, el presente proyecto no es la excepción, con el se pretende desde el punto de vista educativo, ser punto de apalancamiento para desarrollar nuevas ideas y lograr un aporte intelectual que sirva de referencia para futuras investigaciones ya que la actual, no agota el tema.

Por otra parte con esta investigación se lograra la revisión de los procedimientos que internamente se ejecutan en la empresa, a fin de evaluar su asertividad y plantear las modificaciones pertinentes en aras de prevenir sanciones por conductas no permitidas, lo cual económicamente ocasionara perjuicios a la empresa y serviría de modelo para organizaciones de igual naturaleza.

En cuanto al aspecto práctico de la organización en estudio, la presente investigación se propone elaborar lineamientos que no sólo será operativa para los integrantes del departamento contable de la empresa sino en términos holísticos para toda la organización y terceros que ameritan el acceso a la información contable y tributaria.

Por lo antes expuesto esta estrategia lleva consigo múltiples beneficios cualitativos como cuantitativos para la organización, ya que contará con un instrumento de trabajo que guiará e informará al contribuyente sobre los deberes formales que debe cumplir y que de igual manera evitará las multas y sanciones

que acarrea el incumplimiento, mejorará los procesos contables, haciéndolos más efectivos, el cual se eleva la productividad, se evitara costos extraordinarios.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

#### **Antecedente de la Investigación**

A continuación se presentan trabajos de otros autores que servirán de referencia por su vinculación con el tema, y aportaran sus conocimientos para el estudio de los deberes formales en materia del valor agregado, por lo cual es importante resaltar que dentro de los antecedentes encontrados, son Especialistas en Gerencia Tributaria de la Universidad de Carabobo. Así son definidos los antecedentes por Balestrini (2002) al afirmar que “son investigaciones previas que sustentan el estudio tratan sobre el mismo problema o se relacionan con otros. Sirven de guía al investigador y le permiten hacer comparaciones.” (p. 91)

De conformidad con lo anteriormente expuesto conviene citar la investigación realizada por Ruiz (2011) **El control fiscal en el cumplimiento de los deberes formales exigidos a los operadores de telefonía móvil en materia de telecomunicaciones periodo Enero – Diciembre 2009**. Presentado en la Universidad de Carabobo para optar al grado de Especialista en Gerencia Tributaria. El propósito del estudio fue evaluar las estrategias del control fiscal en el cumplimiento de los deberes tributarios exigidos a los operadores de telefonía móvil en materia de telecomunicaciones durante el periodo enero- diciembre 2009.

El diseño investigativo fue no experimental bajo un estudio de campo de tipo descriptivo transversal con una base documental. La población correspondió el área de fiscalización y recaudación de CONATEL cuyo tamaño fue de 27 personas utilizándose una muestra de tipo intencional de 18 funcionarios. Se

demonstró que el ente regulador aplica una diversidad de controles técnicos, administrativos y legales para verificar el apego de las operadoras de telefonía móvil a las exigencias de tipo formal y material contempladas en el marco regulatorio por lo tanto la ejecución de los procesos de fiscalización, inspección auditorias y evaluación han constituido al alcance de las metas de recaudación y crecimiento de la actividad puesto que la realización notable de inversiones durante el periodo estudiado, persigue la aplicación de tributos parafiscales.

Sin embargo se evidenciaron debilidades como la escasas de personal y el tiempo requerido para cumplir con las funciones asignadas, aunado a la carencia de un sistema integral de control factores que limitan la actuación efectiva de conatel en materia de control fiscal.

Es importante destacar que se tomará como referencia de la investigación anterior, los controles administrativos y legales, evaluando el personal para de manera que se obtenga resultados favorables con respecto al cumplimiento los deberes formales.

Otra investigación que cabe mencionar, es la realizada por González (2015) quien realizo un trabajo de investigación titulado **“Cumplimiento de los Deberes Formales en materia del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por los contribuyentes ubicados en la Avenida Constitución de Santa Rita Municipio Francisco Linares Alcántara del Estado Aragua.”**, Presentado en la Universidad de Carabobo para optar al grado de Especialista en Gerencia Tributaria, debido al objetivo planteado, se basó en una investigación de diseño descriptivo y de tipo campo, con una población conformada por treinta (30) comercios ubicados en la avenida constitución de Santa Rita en el área de impuesto y el instrumento aplicado fue el cuestionario.

Los datos recolectados fueron estudiados en función de los objetivos planteados y se convirtieron en información la cual permitió concluir que la planificación es la clave para una gran gestión contable y aplica desde los contribuyentes ordinarios hasta los contribuyentes especiales y a su vez los deberes formales constituyen un elemento de efectividad para el control fiscal permitiendo minimizar las debilidades de los procesos de fiscalización.

De acuerdo con la investigación anterior se tomara como referencia, efectuar un estudio de las exigencias para cada impuesto y unificarlas en una sola norma de modo que sirva de base para los tributos existentes y minimice las debilidades en el departamento de contabilidad en cuanto a los deberes formales en materia de IVA.

De igual forma Greymer (2011) en su trabajo titulado **Estrategias para mejorar el cumplimiento de los deberes formales en materia tributaria, en la empresa B & T Appliance, C.A.** Presentado en la Universidad de Carabobo para optar al grado de Especialista en Gerencia Tributaria. El proyecto surge a consecuencia de la necesidad de evitar sanciones por incumplimiento de tales deberes previstos en las disposiciones legales y que el contribuyente no ha observado, condición que se pretende corregir con la actual propuesta, además de mantener una estructura de costos, libre de aumentos por sanciones en materia tributaria, así como también garantizar la participación de la empresa en el programa canasta familiar, que realizo el gobierno en su oportunidad.

El estudio anterior servirá de base para el cumplimiento de los objetivos planteados en la investigación hasta lograr instituir en la empresa una serie de medidas que prevengan ilícitos tributarios por omisión o desconocimiento de ley y mejore la dinámica tributaria de dicha organización.

En otro orden de ideas conviene destacar el trabajo de investigación de Rivas (2010) en su trabajo titulado **Medidas de control interno en materia tributaria para facilitar el control y garantizar el pago de las retenciones de impuesto al valor agregado en la zona educativa del estado Aragua**. Presentado en la Universidad de Carabobo para optar al grado de Especialista en Gerencia Tributaria. A través de este proyecto factible apoyado en investigación de campo de tipo descriptivo con base documental, se propuso corregir el procedimiento de pago de retenciones del tributo antes indicado, ya que era ineficiente y poco efectivo, se procuraron medidas para canalizar el control y oportuna cancelación de las obligaciones tributarias y concluye que el desconocimiento de la ley no justifica su incumplimiento como es el caso de la zona educativa, cuya desinformación en materia tributaria conduce a incumplimiento de deberes formales y consecuentes alteraciones económicas, la cual aumenta el riesgo de multas por cuanto resulta urgente la aplicación de medidas de control interno para armonizar el tema tributario en ese organismo institucional

Los resultados obtenidos demuestran que los contribuyentes desconocen los deberes formales y que la asistencia prestada por la administración pública al contribuyente no resulta efectiva. Es conveniente destacar que existen otros documentos nutridos en conocimientos y relacionados con el proyecto que se desarrolla con esta investigación, no obstante se consideran pertinentes los anteriormente señalados por establecer los lineamientos a seguir en cuanto a deberes formales, ilustrar la función de control interno y su importancia en el ámbito tributario.

De acuerdo con el estudio anterior, se tomará como referencia las medidas tomadas para mejorar el desempeño del control interno en el departamento de contabilidad, los efectos que pueden ocurrir con el desconocimiento de los deberes formales

## **Bases Teóricas Referenciales**

A continuación se presenta un enfoque de entender los tributos en general ya que el incumplimiento de algún deber formal o material acarrea sanciones y multas las cuales a su vez afectan directamente la economía de la empresa, la información ha sido procesada por el responsable de la investigación, para una coherente exposición de conocimientos y aéreas del saber.

Así pues que a continuación se presentan las referencias teóricas que soportan la investigación a realizar, dentro de las cuales se encuentra la forma y las herramientas a aplicar para el desarrollo de los deberes formales y situar al lector dentro del contexto definido.

Por lo tanto es importante destacar que los lineamientos, serán una herramienta fundamental que guiará al usuario para desarrollar actividades, ciertos lineamientos los encontramos a través de procedimientos, normas o reglamentos. En el área administrativa y contable los lineamientos serán parte del control interno y serán la guía que contendrá toda la normativa legal y procedimental para llevar y mantener los deberes formales al día en la organización.

## **Administración**

En todo tipo de organización existe alguna forma humana de administración, como resultante de las buenas o malas prácticas administrativas, y en consecuencia deben aprender a reconocer y a influir en la calidad de la administración que afecta la calidad de vida. El papel de un gerente es fijar objetivos acumular y movilizar los recursos de hombres, mujeres, materiales, máquinas, métodos, dinero y mercados para lograr los resultados deseados dentro de las restricciones de tiempo, esfuerzo y costo predeterminadas. Según Terry &

Franklin, (2001), definen la administración de la siguiente manera: “La administración es un proceso muy particular consistente en las actividades de planeación, organización, ejecución y control, desempeñadas para determinar y alcanzar los objetivos señalados con el uso de seres humanos y otros recursos.”(p.22).

### **El Proceso Administrativo**

Es la interrelación de un conjunto de fases o etapas sucesivas a través de las cuales se forman un proceso integral llamado administración. La importancia de las tareas administrativas es que consecutivamente llevan al mantenimiento y logros de las metas de una organización.

Para enfrentar cualquier tarea Administrativa, primero se planea cuidadosamente la acción a emprender, se procede luego a organizar detalladamente los recursos humanos, materiales y técnicos a su cargo, buscando su mejor contribución; se dirigen u orientan según las expectativas de los planes, luego de la ejecución se controlan lo realizado, confrontándolo con lo planificado en los objetivos, éste conjunto de actividades corresponde a la esencia del proceso administrativo.

### **Sistema Contable**

Según Catacora F. (2004) lo define como un sistema de información fundamental para soportar la gestión de cualquier organización, es necesario que los estudiantes desarrolle una visión sistemática de tal forma que puedan participar en equipos multidisciplinarios tanto para el diseño, desarrollo e

implantación de un sistema de información relativa al área contable para poder evaluar la función, la habilidad, consistencia y exactitud de uno ya plateado.

### **Elementos que componen un Sistema Contable**

Según Catacora F. (2004) los elementos que componen un sistema contable no debe ser tomados en forma aislada y abarcando al menos los siguientes aspectos:

Hardware, donde procesa la información

Software, propiamente dicho

Recursos Humanos

Políticas y Normas adoptadas por la entidad

Por otra parte, Conforme lo establece el artículo 133 de nuestra Constitución Nacional “Todos tienen el deber de contribuir con los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”. Estos impuestos, tasas y contribuciones se encuentran establecidos en cuerpos normativos inscritos en leyes especiales tributarias, en las cuales se crea la obligación impositiva y se establecen los contribuyentes que estarán obligados a cumplirla, así como todo un esquema de control que coadyuva a la percepción dineraria por parte del sujeto activo, acreedor del tributo.

Las obligaciones que corresponden a los contribuyentes pueden ser de tipo “material” y de tipo “formal”, donde las primeras corresponden al pago del tributo y las segundas a los deberes formales que éstos deben cumplir por mandato de la Ley tributaria que crea el impuesto, la contribución o la tasa. Los deberes formales sirven de apoyo a las labores de control del tributo, ejercidas por la Administración Tributaria a favor del sujeto activo acreedor del tributo, de tal

forma que éstos facilitan la labor de vigilancia y seguimiento que se efectúa para garantizar el cumplimiento de la obligación material o de pago del tributo.

En este mismo orden de ideas, a partir de 1994 que en nuestro país se le da una mayor relevancia a la necesidad de fortalecer los ingresos del estado a través de la recaudación de impuestos, el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT), el 10 de agosto de 1994 se crea según Decreto Presidencial N° 310 de fecha 10 de agosto de 1994, publicado en la Gaceta N° 35.525 de fecha 16 de agosto de 1994 y se comienzan a establecer los mecanismos de control y recaudación de tributos en procura del objetivo de disponer de recursos económicos, sin necesidad de devaluaciones y créditos externos, que incidieran de forma alarmante en la situación económica del país y por consiguiente a generar inflación.

En cuanto a los Deberes Formales presentes en el Código Orgánico Tributario se indican en su artículo 145 los siguientes deberes que deben cumplir los contribuyentes

Artículo 145. Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir con los deberes formales relativos a las tareas de fiscalización e investigación que realice la Administración Tributaria y, en especial, deberán:

Cuando lo requieran las leyes y reglamentos:

- Llevar en forma debida y oportuna los libros y registros especiales, conforme a las normas legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados, referentes a las actividades y operaciones que se vinculen a la tributación y mantenerlos en el domicilio o establecimiento del contribuyente.

- Inscribirse en los registros pertinentes, aportando los datos necesarios y comunicando oportunamente sus modificaciones.
- Colocar el numero de inscripción (RIF) en los documentos, declaraciones y en las actuaciones ante la Administración Tributaria o en los demás casos en que se exija hacerlo
- Solicitar a la autoridad que corresponda permisos previos o de habilitación de locales.
- Presentar dentro del plazo fijado, las declaraciones que correspondan. (IVA, ISLR definitivo y estimado)
- Emitir los documentos exigidos por las leyes tributarias especiales, cumpliendo con los requisitos y formalidades en ellas requeridos. Lo referente a la emisión de facturas y otros documentos, de acuerdo con la providencia N° 257 de fecha 19 de Agosto de 2008 publicada en Gaceta Oficial N° 38997
- Exhibir y conservar en forma ordenada, mientras el tributo no esté prescrito, los libros de comercio, los libros y registros especiales, los documentos y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos imposables. Se refiere a la conservación de los Libros contables (Diario Mayor e Inventario) y los libros de ajustes por inflación fiscal, así como también los soportes que respaldan dicha información.

No cabe duda de que los deberes formales exigen a los contribuyentes un esfuerzo que se traduce en recursos de tiempo, dinero y de administración, que poco o nada se relacionan con su actividad productiva generadora de riqueza, sin embargo, es necesario reconocer que con ellos se logra un mayor control tributario, que en definitiva garantiza una mayor justicia tributaria sustentada en la contribución “de todos y para todos”.

Es importante destacar, que si no fuera suficiente este argumento para el convencimiento del contribuyente, en el Código Orgánico Tributario se establecen medidas coercitivas para su cumplimiento, tal es el caso de las sanciones pecuniarias que se materializan al incurrir en los “ilícitos formales”, calificación que le atribuye el legislador al incumplimiento de los deberes formales tributarios. Los ilícitos formales y sus sanciones, desarrollados en los artículos 99 al 108 del Código Orgánico Tributario, pueden ser desde una (1) unidad tributaria (U.T.) en casos en que el ilícito formal se refiera a la emisión de facturas sin cumplir con los requisitos dispuestos en la norma, y hasta las dos mil (2000) unidades tributarias (U.T.), en los casos de no presentar o presentar con retardo la declaración informativa de las inversiones en jurisdicciones de baja imposición fiscal.

En este mismo sentido, ciertos términos sustentaran dicha investigación, en cuanto a ellos tenemos:

.-Impuesto al Valor Agregado (IVA), Sus Características, Sanciones, Exoneraciones, Sujetos Pasivos, Contribuyentes, Hecho Imponible, Ventajas y Desventajas del IVA

La Ley del Impuesto al Valor Agregado en su Artículo 1º nos señala: "es un tributo que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos y económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realizan las actividades definidas por la ley como hecho imponible".

### **Las características del Impuesto al Valor Agregado son las siguientes:**

1° Establecido en una ley. Llamado igualmente Principio de Reserva Legal y es que todo tributo tiene que estar establecido en una ley, de acuerdo al aforismo latino que dice: "NULLUM TRIBUTUM, SINE LEGE". Conocido por otros autores, como el Principio de Legalidad.

2° Es un impuesto indirecto, ya que grava los consumos que son manifestaciones mediatas de riquezas o exteriorización de la capacidad contributiva.

3° Es un impuesto real, ya que no toma en atención las condiciones subjetivas del contribuyente, tales como sexo, nacionalidad, domicilio.

4° Se puede decir, que es un "impuesto a la circulación" ya que grava los movimientos de riqueza que se ponen de manifiesto, con el movimiento económico de los bienes.

5° No es un impuesto acumulativo o piramidal.

6° No se incurre en una doble tributación con el gravamen del impuesto.

7° El impuesto es soportado o trasladado al consumidor final

En cuanto a las sanciones tenemos que los sujetos pasivos no hubieren declarado y pagado el impuesto establecido en esta Ley, o en cualquier otro supuesto establecido en el Código Orgánico Tributario, la Administración Tributaria podrá proceder a la determinación de oficio. Si de conformidad con dicho Código fuere procedente la determinación sobre base presuntiva, la Administración Tributaria podrá determinar la base imponible de aquél, estimado que el monto de las ventas y prestaciones de servicios de un período tributario no puede ser inferior al monto de las compras efectuadas en el último período tributario más la cantidad representativa del porcentaje de utilidades normales brutas en las ventas y prestaciones de servicios realizadas por negocios similares, según los antecedentes que para tal fin disponga la Administración.

Por otra parte, las exoneraciones podrán aplicarse de acuerdo a lo previsto en esta Ley hasta el 31 de diciembre de 1999, previa autorización del Presidente de la República en Consejo de Ministros, las siguientes actividades:

Las importaciones efectuadas por la Administración Pública Nacional Centralizada, el Poder Judicial, el Consejo Nacional Electoral, la Fiscalía General de la República, la Contraloría General de la República, las Gobernaciones y las Alcaldías, esenciales para el funcionamiento del servicio público;

Las importaciones efectuadas por las Fuerzas Armadas Nacionales y los órganos de seguridad del Gobierno Nacional, estrictamente necesarias para garantizar la defensa y el resguardo de la soberanía nacional y el mantenimiento de la seguridad y el orden público, siempre que correspondan a maquinaria bélica, armamento, elementos o partes para su fabricación, municiones y otros pertrechos;

Las importaciones de bienes muebles y las prestaciones de servicios provenientes del exterior, destinadas al funcionamiento o expansión del transporte colectivo de pasajeros por vía subterránea y sus extensiones.

Parágrafo Único: Las exoneraciones previstas en este artículo sólo serán procedentes cuando los bienes y servicios a importar no tengan oferta nacional o ésta sea insuficiente.

Artículo 64: El Ejecutivo Nacional, dentro de las medidas de política fiscal aplicables de conformidad con la situación coyuntural sectorial y regional de la economía del país, podrá exonerar del impuesto previsto en esta ley a las importaciones y ventas de bienes y a las prestaciones de servicios que determine el respectivo Decreto.

Es el destinatario legal del tributo, o sea, el deudor por cuenta propia. Se puede decir que el sujeto pasivo por excelencia es el consumidor final, ya que en definitiva es quien soporta el peso del impuesto.

Por otra parte Los sujetos pasivos son:

- a) Todos los que hagan ventas de cosas muebles, realicen actos de comercio con las mismas o sean herederos de responsables Inscriptos.
- b) Los que realicen con su nombre pero con cuentas de otras personas ventas o compras.
- c) Importen cosas muebles a su nombre pero por cuenta de otras personas o por cuenta propia.
- d) Presten servicios gravados.
- e) Sean inquilinos en caso de locaciones gravadas.

De acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los contribuyentes son Contribuyentes Ordinarios

Según Moya Millán los contribuyentes ordinarios son:

- a.- Los prestadores habituales de servicio.
- b.- Los industriales comerciantes.
- c.- Los importadores habituales de bienes.
- d.- Toda persona natural o jurídica que realice actividades, negocios jurídicos u operaciones consideradas como hecho imponible por la ley.
- e.- Los almacenes generales de depósito por la prestación de servicio de almacenamiento, excluida la emisión de títulos valores que emitan con la garantía de los bienes objeto de depósito.
- f.- Las empresas públicas constituidas bajo las figuras jurídicas de sociedades mercantiles, las empresas de arrendamiento financiero y los bancos universales,

serán contribuyentes ordinarios en calidad de prestadores de servicios, por las operaciones de arrendamiento financiero o leasing.

g.- Institutos autónomos y demás entes descentralizados y desconcentrados de los estados y municipios.

#### Contribuyentes Ocasionales

a.- Los importadores no habituales de bienes muebles corporales.

b.- Las empresas públicas constituidas bajo la figura jurídica de sociedades mercantiles.

c.- Los institutos autónomos.

d.- Entes descentralizados y desconcentrados de los estados y municipios.

#### Contribuyentes Formales

Son los sujetos que realicen exclusivamente actividades u operaciones extensas o exoneradas del impuesto, y sólo están obligadas a cumplir con los deberes formales que corresponden a los contribuyentes ordinarios.

Dentro de este mismo orden de ideas, el hecho imponible, según el Artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Constituyen hechos imponibles a los fines de esta Ley, las siguientes actividades, negocios jurídicos u operaciones:

1. La venta de bienes muebles corporales, incluida la de partes alícuotas en los derechos de propiedad sobre ellos; así como el retiro o desincorporación de bienes muebles realizados por los contribuyentes de este impuesto.

2. La importación definitiva de bienes muebles.

3. La prestación a título oneroso de servicios independientes ejecutados o aprovechados en el país, incluyendo aquellos que provengan del exterior, en los

términos de esta Ley. También constituye hecho imponible, el consumo de los servicios propios del objeto, giro o actividad del negocio, en los casos a que se refiere el numeral 4 del artículo 4 de esta Ley.

4. La venta de exportación de bienes muebles corporales.

5. La exportación de servicios.

### **Temporalidad de los hechos imponibles**

Artículo 13: Se entenderán ocurridos o perfeccionados los hechos imponibles y nacida, en consecuencia, la obligación tributaria:

En la venta de bienes muebles corporales, cuando se emita la factura o documento equivalente que deje constancia de la operación o se pague el precio o desde que se haga la entrega real de los bienes, según sea lo que ocurra primero;

En la importación definitiva de bienes muebles, en el momento que tenga lugar el registro de la correspondiente declaración de aduanas:

En la prestación de servicios:

En los casos de servicios de electricidad, telecomunicaciones, aseo urbano, de transmisión de televisión por cable o por cualquier otro medio tecnológico, siempre que sea a título oneroso, desde el momento en que se emitan las facturas o documentos equivalente por quien preste el servicio;

En los casos de servicios de tracto sucesivo, distintos a los mencionados en el literal anterior, cuando se emitan las facturas o documentos equivalentes por quien presta el servicio o cuando se realice su pago o sea exigible la contraprestación total o parcialmente,

En los casos de servicios prestados a entes públicos, cuando se autorice la emisión de la orden de pago correspondiente.

En los casos de prestaciones consistentes en servicios provenientes del exterior, tales como servicios tecnológicos, instrucciones y cualesquiera otros susceptibles de ser patentados o tutelados por legislaciones especiales que no sean objeto de los procedimientos administrativos aduaneros, se considerará nacida la obligación tributaria desde el momento de recepción por el beneficiario o receptor del servicio;

En todos los demás casos distintos a los mencionados en los literales anteriores, cuando se emitan las facturas o documentos equivalente por quien presta el servicio, se ejecute la prestación, se pague, o sea exigible la contraprestación, o se entregue o ponga a disposición del adquirente el bien que hubiera sido objeto del servicio, según sea lo que ocurra primero.

### **Ventajas y Desventajas del IVA**

#### **Ventajas**

A través de las diversas formas que en IVA puede adoptar en cada caso (tipo renta o tipo consumo, fundamentalmente), no solo se evita la doble imposición de los bienes de equipo que los impuestos acumulados normalmente comportan, sino que se favorece su adquisición mediante la práctica de las deducciones legalmente previstas.

En los países donde está establecido el IVA solo se desgrava el impuesto efectivamente soportado (González, Ob. Cit.), evitándose así las diferencias entre presión efectiva y desgravación a la exportación propias de los impuestos plurifásicos de carácter acumulativo o en cascada

Siempre que el IVA se apoye, como es imprescindible, en un adecuado nivel de información contable, la comprobación e inspección del tributo se facilita mediante el recurso a sistema de contabilidad cruzada elemental.

#### Desventajas

Deben tenerse también presentes los riesgos de elevación de precios e incremento de la inflación que la introducción del IVA suele ocasionar.

### **Operacionalización de Variables**

Una variable, es una propiedad que adopta diferentes valores, es aquello que podemos observar y que de una naturaleza tal que cada observación simple puede ser clasificada de una única manera entre un número de clases mutuamente excluyentes. Por su parte Arias (2004), la define como: “una característica cualidad o medida que puede sufrir cambios y que es objeto de análisis, medición o control en una investigación”. (p.55).

Por consiguiente para realizar el estudio de estas variables es necesario operacionalizarlas. La operacionalización de las variables es fundamental porque a través de ella se precisan los aspectos y elementos que se quieren conocer, cuantificar y registrar con el fin de llegar a conclusiones. De acuerdo a esto Balestrini (2002), define Operacionalización de variables como: "seleccionar los indicadores contenidos, de acuerdo al significado que se le ha otorgado a través de sus dimensiones a la variable de estudio" (p.103). La mencionada autora brinda una definición de la Operacionalización de variables como una acreditación de posibilidades basadas en los indicadores, por lo que las dimensiones son la visión de lo que se quiere alcanzar con las variables y sus objetivos.

Es importante resaltar, que las variables se aplican a un grupo de personas u objetos los cuales pueden adquirir diversos valores que se toman como referencia para estudiarlos. Por consiguiente, la operacionalización de las variables constituye un requerimiento básico en la presente investigación, ya que los resultados que arroje la misma, deben estar sustentados en datos extraídos directamente de la realidad.

## Operacionalización de Variables

**Objetivo General:** Proponer lineamientos para optimizar el cumplimiento de los deberes formales en materia del valor de agregado en el departamento de contabilidad de la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A

Objetivo Especifico	Variables	Dimensión	Indicadores	Instrumento	Ítem
Diagnosticar la situación actual en cuanto al desempeño interno en el departamento de contabilidad de la Empresa Bombonería Suiza, C.A., en el cumplimiento de los deberes	Desempeño interno en el departamento de contabilidad  Deberes Formales	-Políticas de la Organización  -Elementos de los Deberes Formales	- Administraci ón  -Sistema de Contabilidad  -Personal Capacitado  - Obligaciones Tributarias  -Libros de Contabilidad  - Declaracione s	Registro de observación  Cuestionario	1,2 3,4 5,6,7,8  9 10 11,12

formales en materia de IVA					
Determinar las debilidades y fortalezas en cuanto al cumplimiento de los deberes formales en materia de IVA en el departamento de contabilidad de la Empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A	-Debilidad  -Fortalezas  IVA	-Control Interno   Elementos que intervienen en el Hecho Imponible	- Supervisión Tributaria -Contabilidad Externa  - Tiempo y Costo por Asesoría - Cumplimiento de los Deberes Formales - Contribuyente - Sanciones	Cuestionario	13 14 15,16 17,18,19 20,21 22 23,24 25,26
Diseñar Lineamientos para el efectivo cumplimiento de los deberes	Lineamientos para el efectivo cumplimiento de los Deberes	Técnicas, Procedimientos y Sistema de información	-Verificación -Registro - Declaraciones	Cuestionario	27,28,29,30,31,32

deberes formales en materia del valor agregado en el departamento de contabilidad de la Empresa Pasteleria y Bomboneria Suiza, C.A	Formales				
--	----------	--	--	--	--

Fuente: La Investigadora. (2015)

### **CAPITULO III**

#### **MARCO METODOLOGICO**

La metodología es una guía al servicio del investigador y a su vez, posee un conjunto de procedimientos que se siguen en las ciencias para hallar la verdad Según Palella y Martins (2003), define a la Metodología como tal: “se entiende una guía procedimental, producto de la reflexión, que provee pauta lógicas generales pertinentes para desarrollar y coordinar operaciones destinadas a la consecución de objetivos intelectuales o materiales del modo más eficaz posible” (p.73).

#### **Naturaleza de la Investigación**

La Investigación es un proceso que, mediante su aplicación, procura obtener información relevante y fidedigna, para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento. Para obtener algún resultado de manera clara y precisa es necesario aplicar algún tipo de investigación. Según Tamayo y Tamayo (2008), “es necesario tener en cuenta el tipo de investigación o de estudio que se va a realizar ya que cada uno de estos tiene una estrategia diferente para su tratamiento metodológico.” (p.114).

Es importante precisar que dicho estudio fue adaptado a un modelo para ser ejecutado y es por ello que la investigación es un proyecto factible y Palella y Martins (2003) la define así “consiste en elaborar una propuesta viable destinada a atender necesidades específicas” (p. 91). Proyecto Factible es un modelo operativo con vías o canales óptimos que conllevan a la viable solución de algún problema.

El proyecto factible se apoyo en una investigación de campo, donde el objeto de estudio sirvió como fuente de información para el investigador. Consiste en la observación, directa y en vivo, de cosas, comportamiento de personas, circunstancia en que ocurren ciertos hechos. Es por ello que Tamayo y Tamayo. (2008) define diseño de campo: cuando los datos se recogen directamente de la realidad (p. 110). Por su parte Arias, (2004), señala que la investigación de campo “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna” (p.48).

### **Área de Investigación**

El área de investigación es el lugar donde se desarrolló el estudio, según Morales (2000), se define bajo dos ámbitos, en primer término como “el contexto del conocimiento donde se ubica el estudio y en segundo lugar como el espacio físico donde se desarrolla la investigación”. (p.62). Esta investigación se realizo en la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A en el departamento de contabilidad. Por ende desde el punto de vista teórico se ubico en las ciencias sociales.

### **Población y Muestra**

#### **Población**

La población represento el conjunto total de individuos objetos o medidas que poseen características comunes observables en un lugar y en un momento determinado. Al momento de realizar cualquier información hay que tomar en cuenta características esenciales que la población posee tales como: la homogeneidad, el tiempo, el espacio y la cantidad de población a la cual se le realizarán el estudio.

Para realizar una investigación es necesario tener una medida concreta o exacta de la población que se va a estudiar, ya que de esta forma le suministra al investigador la vía en la cual, va a adoptar su proyecto. Al respecto Tamayo y Tamayo (2008), expresa que la población “es la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (p.14). La población represento el grupo en el cual, se va a obtener la información para llevar a cabo la investigación.

La presente investigación conto con una población de cuatro (4) personas

## Cuadro N° 2

### POBLACIÓN

NUMERO	PERSONAS
1	Gerente General
1	Gerente de Administración
1	Analista de Cuentas por Pagar
1	Analista de Crédito y Cobranza
4	Total.....

### Muestra

Dentro de este mismo orden de ideas, cabe destacar que en la investigación se trabajo con un muestreo de tipo censal, el cual es definido por Levin (2003), como “en ocasiones es posible y práctico examinar a todas las personas o miembros de la población que deseemos describir a este se llama enumeración completa o censo” (p.294). Por consiguiente la muestra de esta investigación estuvo

representada por cuatro (4) personas, en este caso toda la población, debido a que es fácilmente abordable por el investigador.

### **Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información**

Para desarrollar cualquier tipo de investigación es necesario precisar que técnicas se utilizaron y mediante que técnicas a ejecutar se realizó la investigación.

Sabino (2003) señala que: “las técnicas de recolección de datos y cualquier recurso de que se valen el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ello información”. (p 145). Así pues, Palella y Martins (2003) definen instrumento de recolección de datos como. “cualquier recurso del cual pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información” (p.113), el instrumento es el tipo de aproximación que se establece con lo empírico, a las técnicas utilizadas para lograrlo.

Para este trabajo la investigadora considero pertinente, la selección de las técnicas, observación directa y la encuesta.

Al respecto Palella y Martins (2003) definen la observación directa cuando “el investigador se pone en contacto personalmente con el hecho o fenómeno que trata de investigar” (p.105)

Es por ello que dicha técnicas, permitió conocer directamente los hechos, con el fin de observar las actividades con mayor exactitud y el grado de eficacia, se pudo percibir a través de la visión, los medios utilizados para la realización de las tareas, captando todos los datos para la solución del problema. En este caso, se

empleo como instrumento para la observación directa, el registro de observación, el cual ayudo a determinar los procedimientos actuales de la administración y se logro la determinación de un diseño de control interno, al final se observo los resultados de planear para alcanzar las metas establecidas

Arias, F. (2004) expresa que la encuesta “es una técnica que pretende obtener información suministrada por un grupo o muestra de sujetos acerca de si mismo, o en relación con un tema en particular”. (p. 70). La encuesta permitió a la muestra seleccionada, ofrecer diversas informaciones a través de preguntas aplicadas.

Y como instrumento, el cuestionario, ya que permitió por medio de preguntas para diagnosticar la situación existente para poder hacer un análisis de la información recopilada y poder determinar la solución del problema.

Al respecto Palella y Martins (2003) define cuestionario como:

Un instrumento de investigación que forma parte de la técnica de la encuesta, es fácil de usar, popular y con resultados directos. El cuestionario, tanto en su forma como en su contenido, debe ser sencillo de contestar. Las preguntas han de estar formuladas de manera clara y concisa. (p. 119)

Es decir, el cuestionario, es un documento el cual contiene instrucciones breves, claras y precisas, que facilitan su solución con sus resultados.

### **Técnica de Análisis de Datos**

Los datos fueron analizados cuantitativamente, de esta forma Arias (2004) explica que un análisis cuantitativo de este tipo de operación se efectuó naturalmente con toda la información numérica resultante de la investigación (p.188)

Este análisis no es más que el procesamiento gráfico de todos los datos obtenidos por medio del cuestionario calculándose en porcentajes a través de cuadros y tablas, fue preciso evaluar el comportamiento de cada una de las variables.

### **Validez Del Instrumento**

Dicho instrumento para su aplicación fue validado por un (1) experto en Metodología, uno (1) en contenido y uno (1) de estadística en base a las siguientes características, pertinencia, contenido y redacción , a fin de que el instrumento de investigación sea lo más valido posible para su aplicación.

### **Etapas de la Investigación**

La información recolectada se analizo en función de los valores derivados de las frecuencias obtenidas en cada uno de los ítems con su respectiva estimación porcentual y del análisis promedio obtenido, posteriormente se presento la información a través de cuadros y gráficos para una mejor ilustración de los resultados, como se indica seguidamente:

Etapa I, Observación Directa y Revisión Documental: Se identificaron las fuentes de información relacionadas con el tema de estudio

Etapa II, Trabajo de Campo: Se desarrollo con el propósito de obtener la información mediante la aplicación del cuestionario; el cual fue validado por especialistas

Etapa III, Análisis de la información: Después de la aplicación del instrumento se organizo la información recolectada y se analizo de acuerdo a las respuestas

dadas por la muestra objeto de estudio. Se proceso la información de forma tal cual que permitió la categorización de los objetivos, estructurándose la misma en forma de tablas y gráficos con su respectivo análisis.

Etapa IV, Diseño de una estrategia para mejorar el cumplimiento de los Deberes Formales en la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A.

Etapa V, La Propuesta, donde se ejecuto en forma de cuadros, flujogramas y ciertas recomendaciones que solucionara el problema en el aérea administrativa contable de la Pastelería y Bombonería Suiza, C. A.

Etapa VI; Recomendaciones derivadas del diagnostico de la situación de la organización antes de la puesta en marcha del manual, así como las sugerencias pertinentes para mejorar el ciclo contable en el ámbito tributario desde la recolección de la información hasta el enteramiento de tributos y la factibilidad de aplicar la estrategia antes mencionado.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS**

Una vez diseñado y aplicado el instrumento de recolección de datos seleccionado, con el fin de obtener los resultados que dan respuesta a cada uno de los objetivos específicos del estudio; en el presente capítulo se presenta el análisis de los mismos, en ese sentido, Hernández, Fernández y Baptista (2003), definen el análisis de resultados como “la codificación, transferencia y guardado de la información recolectada por el investigador, que luego será procesada” (p. 342).

Cabe señalar, que la información fue obtenida de la aplicación del cuestionario dicotómico, relacionado con el problema detectado en cuanto a la carencia e incumplimiento del control interno en el área administrativa contable de la empresa, de este modo, los resultados representan, los datos obtenidos de la muestra y son reflejados a través de las tablas estadísticas y gráficos circulares, indicando el porcentaje en relación con la frecuencia y la alternativa seleccionada. En ese sentido, esta técnica estuvo constituida por la estadística descriptiva, definida por Hernández, Fernández y Baptista (2003), como “la técnica que se usa para la organización y presentación de datos en tablas y gráficas, así como el cálculo de medidas estadísticas” (p. 345), en otras palabras, a través de esta técnica se logra conocer de manera gráfica los resultados medibles de la investigación. De tal forma su interpretación, la cual fue plasmada inmediatamente después de la gráfica, tal cual como lo expone el párrafo anterior y se presentan a continuación:

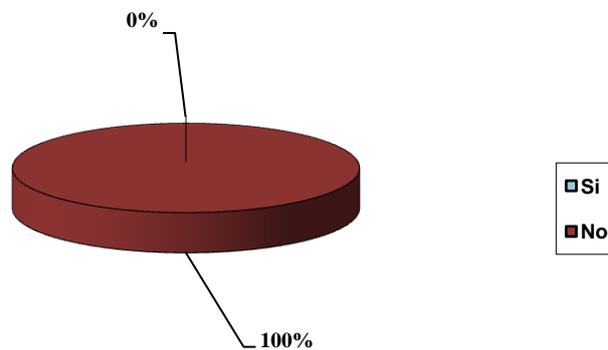
## 1. Situación actual

### Ítem 1 ¿Se planifican las actividades Administrativas?

**Cuadro 3** Actividades Administrativas

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	0	0%
No	4	100%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 1.** Actividades Administrativas, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

### Análisis e Interpretación

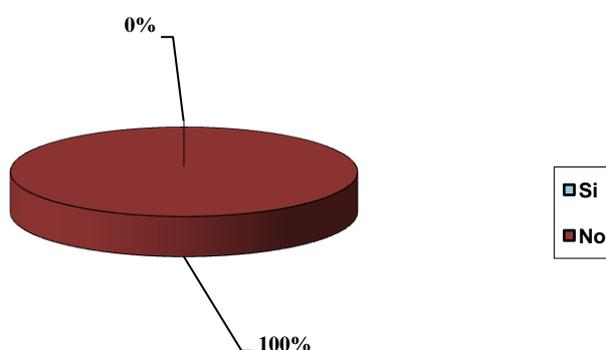
El 100% de los encuestados manifiestan, que no se planifican las actividades Administrativas en la empresa Pastelería y Bombonería Suiza C.A. Dicho resultado garantiza que las actividades que realizan no son totalmente efectivas.

**Ítem 2** ¿Se lleva un manual de Procedimientos Administrativos?

**Cuadro 4** Procedimientos Administrativos

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	0	0%
No	4	100%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 2.** Procedimientos Administrativos, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

**Análisis e Interpretación**

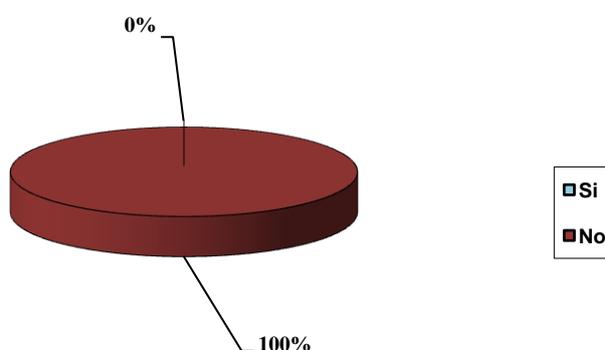
El 100% de los encuestados afirman, que no existe un manual de Procedimientos Administrativos que les permita realizar las actividades de forma planificada en la empresa Pastelería y Bombonería Suiza C.A,

### Ítem 3 ¿Se lleva un manual de Procedimientos Contables?

**Cuadro 5** Procedimientos Contables

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	0	0%
No	4	100%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 3.** Procedimientos Contables, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

#### **Análisis e Interpretación**

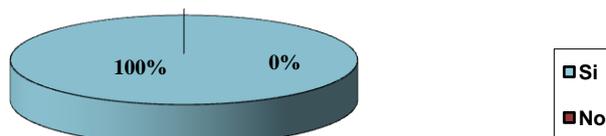
El 100% de los encuestados revelan, que no existe un manual de Procedimientos Contables en la empresa Pastelería y Bombonería Suiza C.A., Esto es desfavorable para la organización ya que no se obtendrán resultados positivos contables si no se planifican los procesos.

**Ítem 4** ¿La organización cuenta con un sistema contable que permita ofrecer seguridad en las cuentas?

**Cuadro 6** Sistema Contable

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 4.** Sistema Contable, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

### Análisis e Interpretación

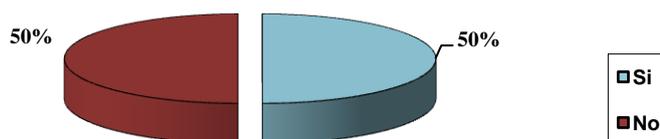
El 100% de los encuestados revelan, que la empresa Pastelería y Bombonería Suiza C.A cuenta con un Sistema Contable, lo cual resulta favorable para la gestión contable de la organización.

**Ítem 5** ¿El personal del departamento de contabilidad cuenta con la formación profesional requerida para el cargo?

**Cuadro 7** Formación Profesional

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	2	50%
No	2	50%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 5.** Formación Profesional, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

### Análisis e Interpretación

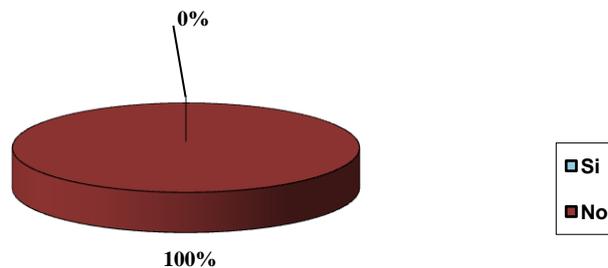
El 50% de los encuestados revelan, que los profesionales del el área administrativa, cumplen con el perfil profesional que se necesitan para los cargos que ejercen, mientras que el otro 50% afirman que les falta actualización en el área administrativa, lo cual puede influir negativamente en la gestión administrativa

**Ítem 6** ¿La organización promueve la efectividad de la comunicación entre el personal de la empresa?

**Cuadro 8** Comunicación con el Personal

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	0	0%
No	4	100%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 6.** Comunicación con el Personal, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

### Análisis e Interpretación

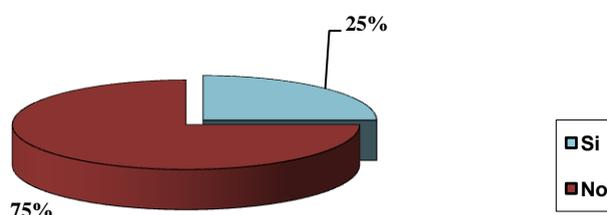
El 100% de los encuestados afirman, que en la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A., existe una falta grave de comunicación entre el personal, lo cual es desfavorable para la organización que la comunicación en clave en la planificación de las actividades.

**Ítem 7** ¿La empresa cumple con las Obligaciones Tributarias?

**Cuadro 9** Obligaciones Tributarias

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	1	25%
No	3	75%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 7.** Obligaciones Tributarias, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

**Análisis e Interpretación**

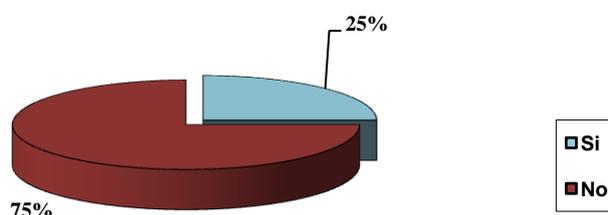
El 75% de los encuestados afirman, que en la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A., no cumple a cabalidad con las obligaciones tributarias, mientras que un 25% afirma que si cumplen, por lo tanto esto es desfavorable para la organización ya que no cumplen con los deberes formales que establece el SENIAT.

**Ítem 8** ¿Mantiene actualizados los libros y registros especiales?

**Cuadro 10** Actualizados los Libros y Registros Especiales

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	1	25%
No	3	75%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 8.** Actualizados los Libros y Registros Especiales, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

**Análisis e Interpretación**

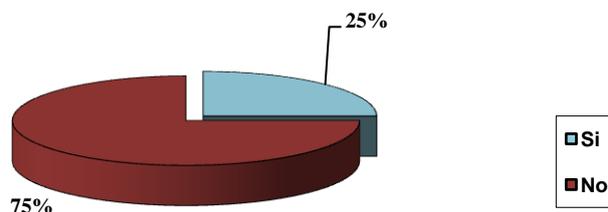
El 75% de los encuestados revelan, que en la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A., no están actualizados los libros y registros especiales, mientras que un 25% afirma que si. Estas diferencias están incurriendo por la falta de planificación en las actividades.

**Ítem 9** ¿La organización cumple con las condiciones establecidas para el registro de sus cuentas en los libros contables?

**Cuadro 11** Registro de las cuentas en los Libros Contables

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	1	25%
No	3	75%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 9.** Registro de las cuentas en los Libros Contables, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

### Análisis e Interpretación

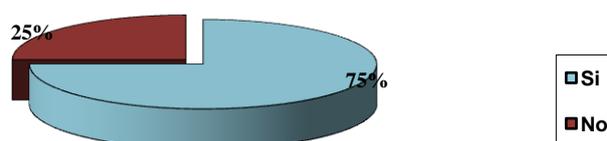
El 75% de los encuestados afirman, que en la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A., no cumplen con el registro de las cuentas en los libros contables, mientras que un 25% afirma que si cumple. Estas diferencias transgreden en la realidad administrativa – contable que tiene la empresa por la falta la desactualizacion de los deberes formales

**Ítem 10** ¿La empresa ha realizado declaraciones de forma extemporánea?

**Cuadro 12** Declaraciones de forma Extemporánea

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	3	75%
No	1	25%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 10** Declaraciones de forma Extemporánea, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

**Análisis e Interpretación**

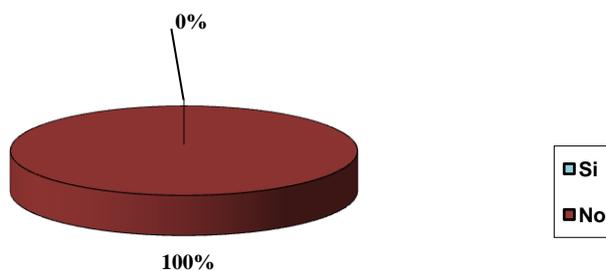
El 75% de los encuestados revelan, que en la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A., que han hecho declaraciones de forma extemporánea, mientras que un 25% afirma que no. Estas diferencias están incidiendo por la falta de comunicación que existe en el personal que labora en la organización y lo cual forma parte de una multa elevada por declarar fuera del tiempo, lo que ocasiona una falta grave en el departamento

**Ítem 11** ¿La organización ha realizado más de una declaraciones sustitutivas en el año en curso?

**Cuadro 13** Declaraciones sustitutivas en el año en curso

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	0	0%
No	4	100%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 11** Declaraciones sustitutivas en el año en curso, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

### **Análisis e Interpretación**

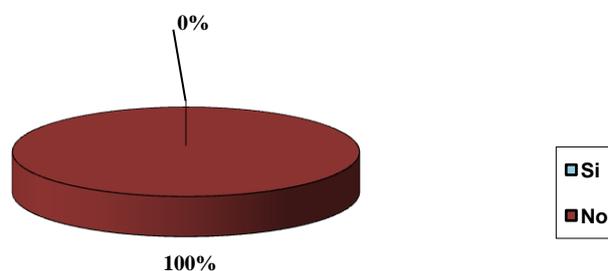
El 100% de los encuestados afirman que en el año en curso no se ha hecho declaraciones sustitutivas, lo cual es favorable ya los datos que han sido informado ante el SENIAT han sido de manera correcta.

**Ítem 12** ¿Se supervisa con frecuencia las actividades tributarias?

**Cuadro 14** Supervisión en las Actividades Tributarias

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	0	0%
No	4	100%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 12** Supervisión en las Actividades Tributarias, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

**Análisis e Interpretación**

El 100% afirma que no se supervisa las actividades tributarias, lo cual es desfavorable ya que mensual debería existir una auditoría externa para que verifique todo lo referente a dichas actividades.

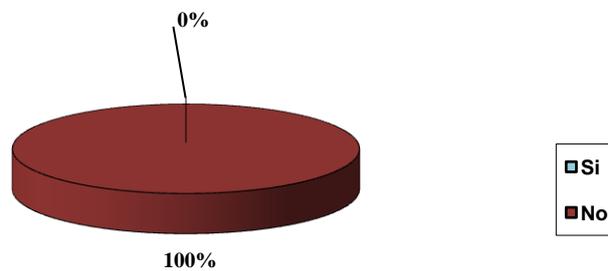
## 2. Debilidades y Fortalezas

**Ítem 13** ¿La empresa lleva la contabilidad internamente?

**Cuadro 15** Contabilidad Interna

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	0	0%
No	4	100%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 13** Contabilidad Interna, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

### Análisis e Interpretación

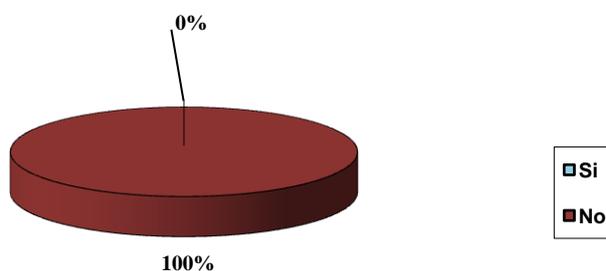
El 100% revela que no se lleva la contabilidad dentro de la empresa, lo cual resulta desfavorable ya que la empresa posee diversos movimientos contables los cuales se podría evadir al registrar cuentas.

**Ítem 14** ¿Reciben asesorías en materia tributaria?

**Cuadro 16** Asesorías en Materia Tributaria

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	0	0%
No	4	100%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 14** Asesorías en Materia Tributaria, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

**Análisis e Interpretación**

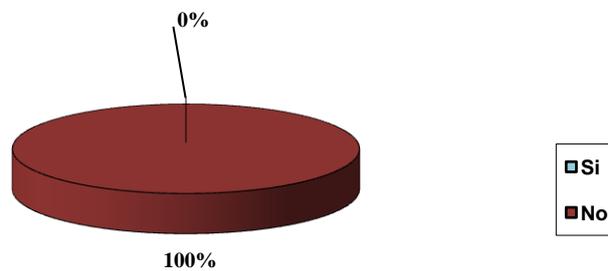
El 100% de los encuestados coinciden que no reciben asesoría tributaria, lo cual resulta negativo, ya que es importante mantener actualizada las gestiones contables de la empresa.

**Ítem 15** ¿Han sido favorables las asesorías tributarias?

**Cuadro 17** Asesorías en Materia Tributaria

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	0	0%
No	4	100%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 15** Asesorías en Materia Tributaria, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

**Análisis e Interpretación**

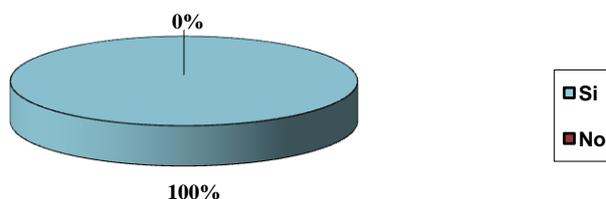
El 100% de los encuestados coinciden que no reciben asesoría tributaria, lo cual resulta negativo, ya que es importante mantener actualizada las gestiones contables de la empresa.

**Ítem 16** ¿El registro de información fiscal se encuentra actualizado?

**Cuadro 18** El Registro de Información Fiscal Actualizado

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 16** El Registro de Información Fiscal Actualizado, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

**Análisis e Interpretación**

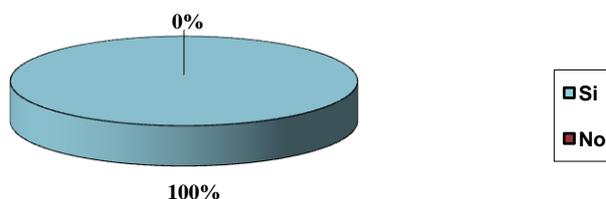
El 100% de los encuestados coinciden que el Registro de Información Fiscal se encuentra actualizado, lo cual es positivo ya que es un deber formal que siempre debe estar actualizado.

**Ítem 17** ¿La empresa emite las facturas a través de maquinas fiscales?

**Cuadro 19** Facturas a través de Maquinas Fiscales

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 17** Facturas a través de Maquinas Fiscales, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

**Análisis e Interpretación**

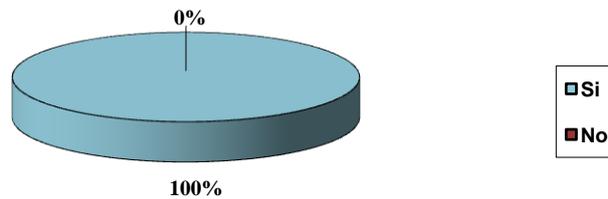
El 100% de los encuestados coinciden que si se emiten Facturas a través de Maquinas Fiscales lo cual resulta favorable en el cumplimiento de los deberes formales.

**Ítem 18** ¿La empresa entrega las facturas a los clientes?

**Cuadro 20** Facturas a los Clientes

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 18** Facturas a los Clientes, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

**Análisis e Interpretación**

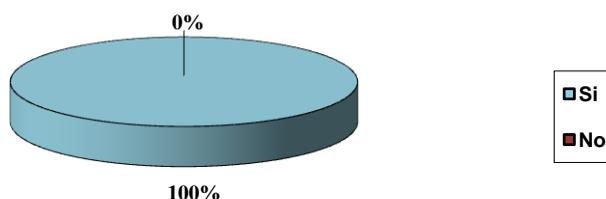
El 100% de los encuestados coinciden que si entregan las Facturas a los clientes lo cual resulta próspero porque se cumplen con los deberes formales.

**Ítem 19** ¿La organización exige las facturas a los proveedores o prestadores de servicio?

**Cuadro 21** Facturas a los Proveedores o Prestadores de Servicio?

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 18** Facturas a los Proveedores o Prestadores de Servicio, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

### Análisis e Interpretación

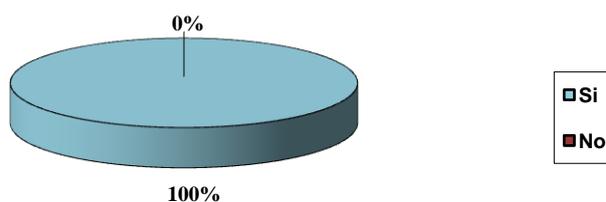
El 100% de los encuestados coinciden que si exigen las facturas a los proveedores o prestadores de servicio, lo cual resulta positivo porque se cumplen con los deberes formales.

**Ítem 20** ¿Es su empresa contribuyente del impuesto al valor agregado?

**Cuadro 22** Contribuyente del Impuesto al Valor Agregado

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 20** Contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

**Análisis e Interpretación**

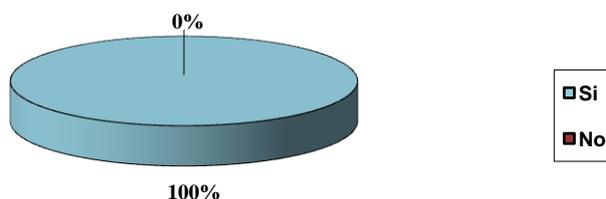
El 100% de los encuestados afirman que si son Contribuyentes del Impuesto al Valor agregado

**Ítem 21** ¿La empresa ha sido clausurada temporalmente por el SENIAT?

**Cuadro 23** Clausura Temporalmente por el SENIAT

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 21** Clausura Temporalmente por el SENIAT, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

**Análisis e Interpretación**

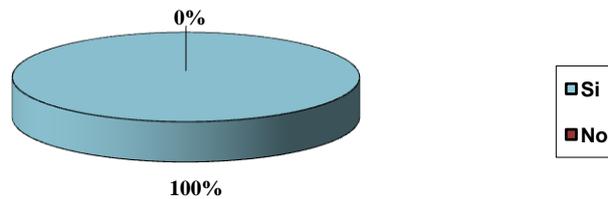
El 100% de los encuestados afirman que si la empresa fue clausurada temporalmente por el SENIAT. El cual resulta desfavorable por la falta de supervisión y asesoría en el ámbito tributario de la organización.

**Ítem 22** ¿La empresa ha sido objeto de multas por el SENIAT?

**Cuadro 24** Multas por el SENIAT

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 22** Multas por el SENIAT, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

**Análisis e Interpretación**

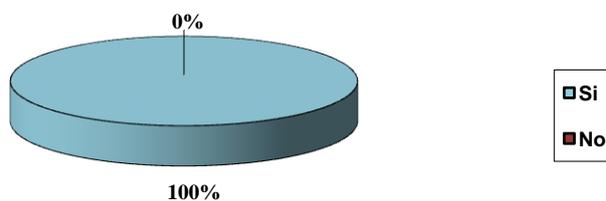
El 100% de los encuestados revela que la empresa fue multada por el SENIAT. Dicha gestión marca un precedente negativo para la organización

**Ítem 23** ¿Han sido fiscalizados por el SENIAT?

**Cuadro 25** Fiscalización del SENIAT

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 23** Fiscalización del SENIAT, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

**Análisis e Interpretación**

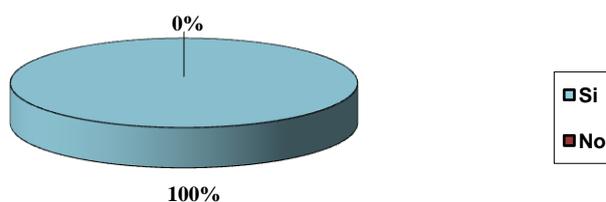
El 100% de los encuestados afirma que la empresa ha sido fiscalizada por el SENIAT. El cual resulta positivo ya que permite verificar las actividades tributarias de la organización

**Ítem 24** ¿Los funcionarios del SENIAT han fiscalizado el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

**Cuadro 26** Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 24** Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

### Análisis e Interpretación

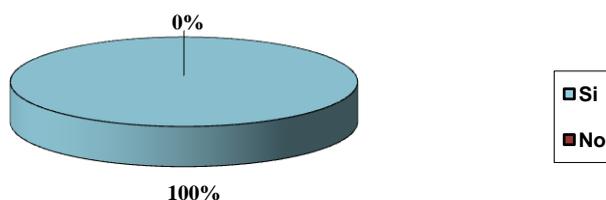
El 100% de los encuestados afirma que los funcionarios del SENIAT si han verificado las obligaciones tributarias el cual forma parte de los deberes formales de toda organización

**Ítem 25** ¿Les ha otorgado colaboración a los funcionarios del SENIAT durante el desarrollo de la fiscalización?

**Cuadro 27** Colaboración a los funcionarios del SENIAT durante el desarrollo de la fiscalización

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 25** Colaboración a los funcionarios del SENIAT durante el desarrollo de la fiscalización, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

### **Análisis e Interpretación**

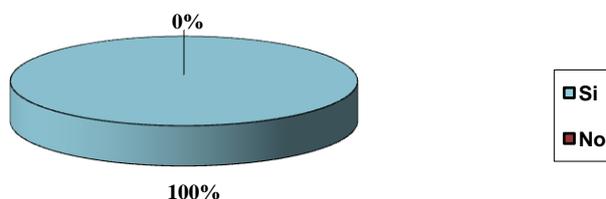
El 100% de los encuestados revelan que se han mostrado colaboradores con los funcionarios del SENIAT durante el desarrollo de la fiscalización, el cual resulta positivo ya que hace que la actividad sea rápida y eficiente

**Ítem 26** ¿El SENIAT le ha realizado alguna verificación?

**Cuadro 28** Verificación del SENIAT

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 26** Colaboración a los funcionarios del SENIAT durante el desarrollo de la fiscalización, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

**Análisis e Interpretación**

El 100% de los encuestados afirman que el SENIAT ha realizado varias verificaciones en la empresa y que los resultados han sido negativos por las multas que ha generado dicha institución

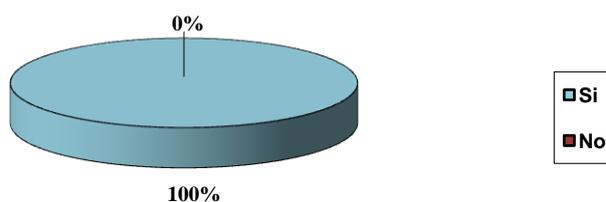
### 3. Diseñar Lineamientos

**Ítem 27** ¿Los funcionarios del SENIAT han verificado el cumplimiento de los deberes formales?

**Cuadro 29** Verificación de los deberes Formales

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 27** Verificación de los deberes Formales, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

#### Análisis e Interpretación

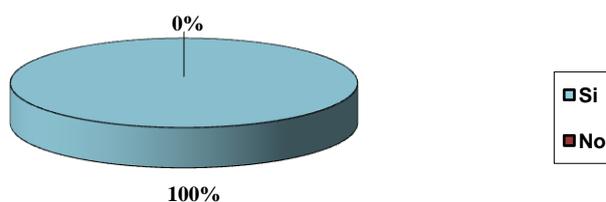
El 100% de los encuestados revelan que el SENIAT ha verificado los deberes formales de la empresa, lo cual ha sido la única verificación que han realizado

**Ítem 28** ¿La empresa está inscrita en los registros de la Administración Tributaria?

**Cuadro 30** Inscripción de registros en la Administración Tributaria

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 28** Inscripción de registros en la Administración Tributaria, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

### **Análisis e Interpretación**

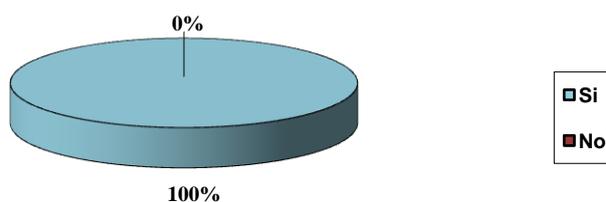
El 100% de los encuestados afirman que la empresa tiene inscritos los registros en la Administración Tributaria, lo cual resulta positivo para la empresa

**Ítem 29** ¿La empresa ha comunicado las actualizaciones en los registros de la Administración Tributaria?

**Cuadro 31** Actualización de los registros de la Administración Tributaria

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	4	100%
No	0	0%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 29** Actualización de los registros de la Administración Tributaria, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

### **Análisis e Interpretación**

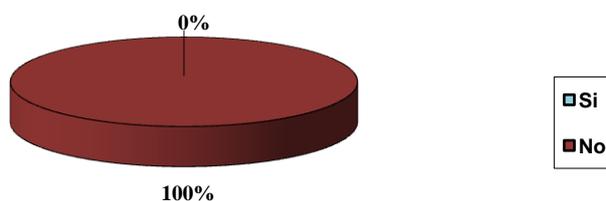
El 100% de los encuestados afirman que la empresa tiene actualizados los registros en la Administración Tributaria, lo cual resulta favorable ya cumplen con ese deber formal

**Ítem 30** ¿Se realizan adecuadamente los registros contables o especiales?

**Cuadro 32** Actualización de los registros de la Administración Tributaria

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	0	0%
No	4	100%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico. 30** Actualización de los registros de la Administración Tributaria, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

### **Análisis e Interpretación**

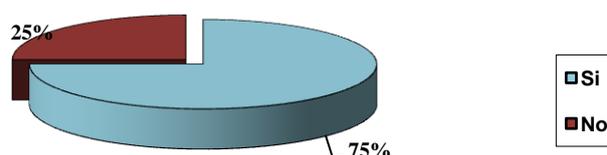
El 100% de los encuestados revelan que la empresa tiene actualizados los registros en la Administración Tributaria, lo cual resulta favorable ya cumplen con ese deber formal

**Ítem 31** ¿La empresa ha dejado de presentar alguna declaración?

**Cuadro 33** Presentación de las Declaraciones

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	3	75%
No	1	25%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico 31** Presentación de las Declaraciones, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

**Análisis e Interpretación**

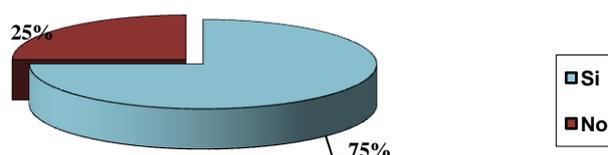
El 25% de los encuestados revelan siempre se ha declarado, mientras que el 75% afirman que no se han dejado de presentar declaraciones, lo cual resulta contradictorio lo resultados y negativo los resultados

**Ítem 32** ¿Realizan las declaraciones en el tiempo correspondiente?

**Cuadro 34** Declaraciones a Tiempo

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Si	3	75%
No	1	25%
Total	4	100%

Fuente: Instrumentos de recolección de datos (2015)



**Gráfico 31** Declaraciones a tiempo, elaborado por Daniela Correa tomado del Cuestionario (2015)

**Análisis e Interpretación**

El 25% de los encuestados revelan que si se hacen las declaraciones a tiempo, mientras que el 75% afirman que no se hacen las declaraciones a tiempo, lo cual resulta desfavorable para el cumplimiento de los deberes formales

## CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO

Luego de evaluar y examinar los resultados anteriores surgen las siguientes conclusiones: en cuanto a las declaraciones de impuestos tanto directos como indirectos, se han presentado con retardo y en forma extemporánea. En tal sentido se puede indicar con claridad que se observa una clara violación a las disposiciones legales existentes en materia tributaria, es decir, que la empresa presenta una notable debilidad por las sanciones y los diversos ilícitos formales, y su comportamiento parece formarse en la condición de reacio en cuanto a la observancia de sus obligaciones y deberes.

Es importante destacar que la empresa carece de planificación fiscal, cultura tributaria, además no existe una estrategia que evite esas series de irregularidades, sin contar los elevados costos irre recuperables por las sanciones y cierres que ha tenido la organización.

Por otro lado, la empresa en estudio es rentable, lo demuestra al pagar impuestos de forma consecutiva, aunque es importante resaltar que se debe tomar conciencia e invertir en el adiestramiento de su personal, ya que poseen un alto desconocimiento y desacierto en el área tributaria

Por tal razón, se debe instituir un control Fiscal a todo nivel, ya que resulta un elemento importante en el desarrollo económico de cualquiera empresa. La severidad con la cual se está supervisando al comportamiento tributario puede producir en el peor de los casos el cierre definitivo de la empresa.

## **CAPITULO V**

### **LA PROPUESTA**

#### **Título de la propuesta**

Diseño de una estrategia para mejorar el cumplimiento de deberes formales, en la empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A

#### **Presentación**

En virtud de los datos recaudados, así como de un análisis e interpretación, se determinó la necesidad de establecer un procedimiento interno que permita realizar la efectiva verificación de deberes formales en materia tributaria, que deben ser observados por los contribuyentes y en particular por la empresa objeto de estudio. Esto ha sido posible considerando la base legal y teórica que permite el desarrollo de la propuesta.

En la Empresa Pastelería y Bombonería Suiza, C.A., se propone aplicar un procedimiento de verificación fiscal, en ocasión de comprobar el debido cumplimiento de los deberes formales descritos en el Código Orgánico Tributario, (COT), de forma interna para establecer procedimientos tributarios que permitan a la empresa ajustarse a derecho.

En virtud de la experiencia que se tiene con la administración tributaria se pretende diseñar el flujo ideal de información tributaria, informar los deberes tributarios, obligar al cumplimiento a través de una secuencia de acciones seguidas desde el momento exacto donde nace una transacción comercial, es decir, comprar, vender, gastos ocasionados, inversiones, entre otros.

Además de realizar un chequeo de los documentos que avalan cada transacción, verificar los requisitos mínimos de cada comprobante fiscal, realizar un cronograma de declaraciones y oportunidades en las cuales a derecho, de conformidad con los actos administrativos o convenios celebrados en la administración pública a través de sus dependencias, para evitar extemporaneidad en los lapsos permitidos por la ley, proponer un sistema de archivo, que optimice el manejo de información y documentos.

Por otro lado resulta imprescindible un proceso de capacitación del personal, que facilite la comprensión de un procedimiento especializado en materia impositiva y cuyo contenido se fundamenta en normativas legales.

### **Justificación**

La cultura tributaria no solo es un tema de actualidad, sino una realidad que cobra fuerza día a día, por cuanto se hace indispensable crear un sistema que además de informar permita operar dentro de los parámetros legalmente permitidos, y actuar con pertinencia, en beneficio de la empresa y sin perjuicio de la Administración Tributaria.

Es importante resaltar, que esta propuesta permite verificar el alcance de un sistema de control, en materia impositiva y sus implicaciones económicas, representando un avance, para el progreso corporativo, ya que además de establecer el fiel cumplimiento de las disposiciones legales y enterar a tiempo y en la justa cantidad de impuestos, ofrecerá un plan financiero en el cual se establezcan las prioridades de invertir en el principal activo de la empresa: el capital humano, con programas de capacitación, lo cual no encarece los costos operativos, son gastos deducibles que incrementan la efectividad y la satisfacción del personal.

Por todo lo anterior, este procedimiento se traduce en múltiples beneficios, tanto cualitativos como cuantitativos para la empresa, ya que mejora los procesos contables, haciéndolos más efectivos, con lo cual se eleva la productividad, se evitan costos extraordinarios, se distribuyen en forma planificada y conveniente apartados contables, y permite la organización ser más asertiva en materia tributaria, e indiscutiblemente incrementa la rentabilidad de la empresa.

## **Objetivos de la propuesta**

### **Objetivo general**

Proponer una secuencia de actividades estratégicas para llevar a cabo el debido cumplimiento de deberes formales en la Pastelería y Bombonería Suiza, C.A.

### **Objetivos específicos**

- Formular un diagrama de flujo sobre el proceso que debe seguirse al recibir facturas de compra para su registro contable.
- Establecer un cronograma anual para el cumplimiento de los deberes formales en materia de IVA, y los demás impuestos tanto nacionales como municipales.
- Reforzar la correcta determinación de impuestos con la creación de nuevos cargos en los departamentos de contabilidad y sistemas.

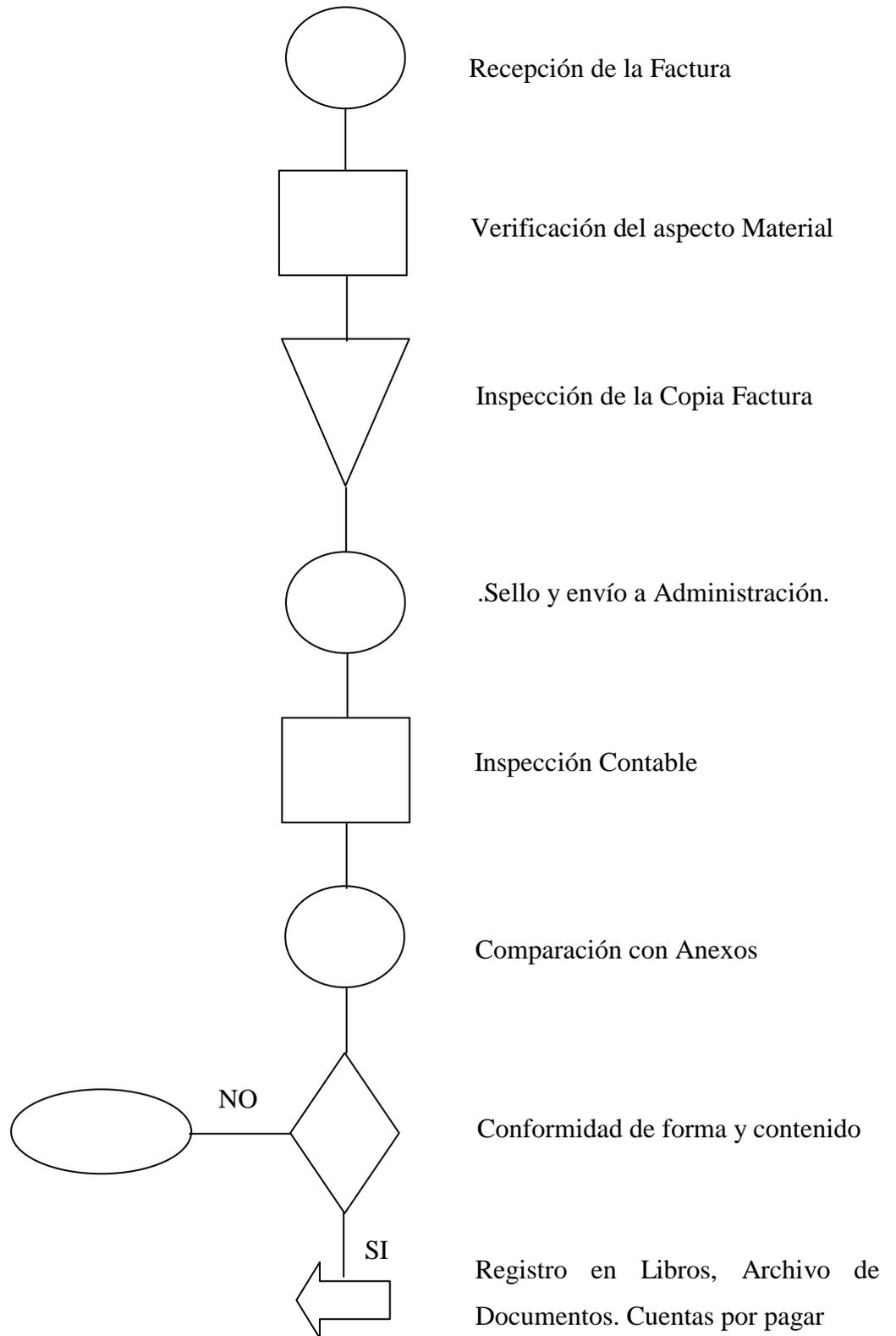
## **Estructura de la propuesta**

### **1. Diagrama de Flujo**

Resulta conveniente graficar la circulación de la información así como también los puntos cruciales que deben ser cubiertos en una verificación.

Es por ello que se presenta a continuación un flujograma con los pasos a seguir, en la recepción de una factura por compra de materiales e insumos dentro de la empresa y de seguido se detalla la explicación de cada secuencia, funciones a realizar, documentos a inspeccionar y responsables de tales actividades.

## FLUJOGRAMA DE LA RECEPCION DE FACTURAS DE COMPRA



- **Recepción de la factura**

Una vez recibido el material el ayudante de almacén realiza la recepción del mismo y reporta a su supervisor la conformidad o disconformidad del proceso.

- **Verificación del aspecto material**

Administración revisara la forma de la factura, la fecha de emisión, datos de la empresa, tales como: razón social, numero del Rif, domicilio fiscal, pie de página de factura, chequear nombre de la imprenta responsable del documento, numero de factura, numero de control,. Además debe revisar también que todos los ítems de la factura estén debidamente llenos, como código de cliente, condiciones de pago y otras referencias que posea tal documento.

- **Inspección de la copia factura**

Se verifica su correspondencia en cantidades y descripción. ( físico vs facturado ), actividad que realiza el Jefe de Almacén, con base a la copia de la factura, orden de compra y nota de recepción. Conviene resaltar que en esta fase se debe chequear que la factura coincida con el día en que se recibe.

- **Sello y envío a Administración**

Dada la conformidad de los documentos entre sí, son sellados los que

corresponda para devolver al proveedor como acuse de recibo, y las copias se consignan a Administración, con el sello de Almacén y la coletilla “sujeto a revisión”.

- **Inspección contable**

Se comprueba que auténticamente el total de la factura y la segregación del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Se evalúa el contenido de lo facturado a fin de aplicar la retención de IVA o del Impuesto sobre la Renta, y de aplicar se debe realizar de inmediato el comprobante de retención.

- **Comparación con anexos**

Se verifica que la copia de la factura este acompañada del comprobante de retención, de la orden de compra, y nota de recepción de material, para su gestión de pago.

- **Conformidad de forma y contenido**

Una vez que han sido cumplidos los parámetros anteriores se decide el destino de los documentos, si no se está conforme se devuelve al proveedor para que realice las correcciones a las que haya lugar, con la condición que la nueva factura debe estar fechada de acuerdo al día que sea consignada a Pastelería y Bombonería Suiza, C.A. En caso contrario se sigue al siguiente paso.

- **Registros en libros, archivos de documentos y gestión de pagos**

Se procede al registro en libros: Diarios, mayor, y de compras en estricto orden cronológico según disposiciones legales, y la copia se archiva en el expediente de la cuentas por pagar con todo el legado de documentos anexos, hasta su vencimiento para su posterior pago, considerándose la existencia o no de descuento, la cual el analista debe reportar para su debida autorización de pago, o incluso si debe ser cancelado de contado, para lo cual se realiza el correspondiente cheque o transferencia bancaria y su registro en libros: Diario y Mayor.

## 2- Cronograma anual para la cancelación de tributos:

**CUADRO 35**

<b>OBLIGACION</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PLAZO</b>
<b>Declaración Estimada</b>	ANUAL	Segunda quincena del sexto mes del ejercicio fiscal
<b>Declaración Definitiva de Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas</b>	ANUAL	3 Meses luego de haber finalizado el ejercicio fiscal
<b>Declaración de Retención de IVA</b>	MENSUAL	Dos (02) veces al mes, según calendario fiscal del SENIAT,
<b>Retención de Impuesto Sobre la Renta Aplicada a Personas Naturales y Jurídicas</b>	MENSUAL	Una (01) vez al mes, según calendario fiscal del SENIAT,
<b>Declaración de IVA</b>	MENSUAL	Una (01) vez al mes, según calendario fiscal del SENIAT,
<b>Declaración Impuesto Municipal (Municipio Girardot)</b>	MENSUAL	Primera quince del mes
<b>INCES</b>	TRIMESTRAL	Entre los primeros cinco (05) días de cada trimestre
<b>IVSS</b>	MENSUAL	Primeros cinco (05) días del mes
<b>FAOV</b>	MENSUAL	Primeros cinco (05) días del mes

Es importante destacar que también existe una mala gestión en las declaraciones parafiscales, ya que presentan el mismo problema en cuanto al retardo de las declaraciones.

Con miras a la solución de los problemas actuales que presenta la Pastelería y Bombonería Suiza, C.A., es recomendable cumplir con el cronograma anual para el pago de impuestos nacionales y parafiscales ya que evitara las declaraciones extemporáneas, sanciones y multas y cumplir con los deberes formales.

Es importante tener en cuenta que la empresa es contribuyente especial, por tal motivo su Declaración retención IVA se hará dos veces al mes: uno en los primeros siete (07) días del mes según calendario SENIAT y ultimo numero del RIF y la segunda declaración se hará entre los días 18 y 22 según calendario SENIAT y ultimo numero del RIF, mientras que la Declaración IVA se hará entre los días 18 y 22 del mes según calendario SENIAT y ultimo numero del RIF.

### **3- Creación de Nuevos Cargos**

Se requiere la creación de nuevos cargos, en materia tributaria debido al proceso cambiante de leyes y normas tributarias, así como también la inversión en equipos que permitan la operacionalización de la misma, y la realización de otras estrategias que reafirmen y consoliden el espíritu preventivo de esta investigación, ya que se ha pretendido evitar incurrir en errores a futuro ante procedimientos fiscales de la Administración Pública, entre los nuevos cargos y nuevas responsabilidades tenemos los siguientes:

- A- Un Analista Tributario**, que se dedique a ejecutar y controlar las obligaciones tributarias de la empresa, coordinar con cuentas por pagar, la

cancelación de los tributos, revisar y analizar toda resolución y normativa vigente o puesta en marcha por todos los entes del gobierno, entre ellos :SENIAT, IVSS, FAOV, INCES, MINTRA, entre otros, y entregar al Gerente de Administración sobre las soluciones a tomar, verificar el correcto registro de las transacciones del Analista Contable, entregar mensualmente los informes financieros tributarias al Gerente de Administración

**B-** Un **Analista Contable**, se dedicara a dinamizar los procesos y registro de facturación y actualizar la base de datos de todas las declaraciones

Este cargo es imprescindible ya que solo se dedicara al registro de los documentos en los libros correspondientes y la facturación. Dicho cargo permitirá disminuir los errores cometidos y encontrados por la Administración Tributarias, lo cual genero multas y cierres del negocio

Sin embargo, siempre cabe la posibilidad de cometer errores, aun por desconocimientos u omisión, y llegado el caso, se debe resolver y procurar la solución con apego a la ley, por cuanto resulta necesario capacitar al personal que trabaja con el ámbito tributario para garantizar el fiel cumplimiento de las disposiciones legales y ajustarse siempre a derecho, considérese que es el principal activo y que además descansa sobre él toda actividad productiva y administrativa, y la responsabilidad del logro de los objetivos.

### **Factibilidad**

En la actualidad es significativa la cantidad de facturas que resultan no deducibles de Impuesto sobre la Renta por no cumplir los requisitos

materiales que exige la ley, desde el nombre del cliente hasta el número del Rif, debidamente descrito en el documento, o la omisión de la palabra Factura, error de cálculo en el contenido del documento, entre otros, todo ello pesa económicamente al excluirse como gasto de la conciliación de rentas, o ser refutados en una fiscalización por no ajustarse a derecho, o simplemente al pagar el IVA a una empresa no registrada como tal, es una defraudación que hace de la empresa corresponsable de ese tributo no enterado, entre muchas otras situaciones que se pueden citar para evidenciar los riesgos a minimizar con la ejecución de la presente propuesta.

En virtud de que la mejora es significativa con la puesta en funcionamiento de los planteamientos descritos, ya que constituye una guía de los aspectos a verificar de materia impositiva, y que además no implica realizar grandes inversiones, resulta muy factible que sea instituida la propuesta.

Es una herramienta útil, de fácil ejecución y económicamente viable; por la mínima inversión y máximo aprovechamiento de recursos, al descansar sobre una sólida planificación fiscal que evite la acometida de conductas penadas por la ley.

## **CAPITULO VI**

### **RECOMENDACIONES**

Toda empresa está inmersa dentro de un sistema económico, en el que intervienen distintos actores, dentro de los cuales cabe destacar la Administración Pública como garante de la adecuada interpretación y ejecución de las disposiciones legales existentes, y con mayor relevancia en el ámbito tributario por ser este la segunda principal fuente del País,

Una adecuada planificación fiscal, no representa la panacea tributaria pero si una poderosa vacuna contra las sanciones, un conveniente antídoto para los presupuestos financieros y una versátil herramienta de inversión, capaz hasta de aumentar la visión de equipo, en una empresa que es consciente de invertir en su personal haciendo de ello un gasto deducible.

El estudio actual necesita ser reforzado con otras medidas dentro de la Administración de la empresa, para lograr su fin: mejorar el cumplimiento de los deberes formales, por ello se realizaran las siguientes recomendaciones:

- 1- Organizar jornadas de actualización tributaria con funcionarios del SENIAT, y/o Asesores tributarios.
- 2- Realizar un pre-cierre semestral para evaluar la tendencia financiera a seguir en los siguientes meses, en el área tributaria.
- 3- Organizar mesas de trabajo mensual para evaluar los hechos impositivos en función de la planificación fiscal realizada.
- 4- Seguir el cronograma de pago de las obligaciones tributarias, para evitar Extemporaneidad.

- 5- Reforzar los controles internos a través de la creación y utilización de un manual de normas y procedimientos de auditoría, en la empresa.

En definitivo, todo avance esta precedido por el conocimiento, por cuanto se pretende dar continuidad a los procesos de investigación para la mejora continua, y en virtud que el fisco ya ha notado esta realidad, continua estudiando nuevas posibilidades y nuevos mecanismos para la recaudación, los contribuyentes deben seguir el ritmo y procurarse de una sana cultura tributaria.

## REFERENCIAS

- Arias, F (2004). **El Proyecto de la Investigación**. Caracas. Editorial Episteme, C.A. Caracas Venezuela.
- Catacora, F (2004). **Sistemas y Procedimientos Contables**. Venezuela: Editorial Mc. Graw Hill. Primera Edición.
- Greymer (2011) **Estrategias para mejorar el cumplimiento de los deberes formales en materia tributaria, en la empresa B & T Appliance, C.A.**
- Levin (2003). **Estadística para Administración y Economía**. México. Editorial Prentice Hall Hispanoamericana, S.A
- Molina (2007) **Analizar el alcance de los deberes formales contenidos en la ley de impuesto sobre la renta como mecanismo de control fiscal para evitar la evasión tributaria por el periodo correspondido entre el año 2001 y 2006**
- Palella, S y Martins, F (2003). **Metodología de la Investigación Cuantitativa**. Caracas Venezuela. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (FEDUPEL).
- Perez (2010) **La Gestión Contable de las Retenciones del Impuesto al Valor Agregado y su Impacto en los Resultados Financiero en los Contribuyentes Especiales, en los Almacenes Frigorífico del Centro, C.A**

Rivas (2010) **Medidas de control interno en materia tributaria para facilitar el control y garantizar el pago de las retenciones de impuesto al valor agregado en la zona educativa del estado Aragua**

Ruiz (2011) **El control fiscal en el cumplimiento de los deberes formales exigidos a los operadores de telefonía móvil en materia de telecomunicaciones periodo Enero – Diciembre 2009.**

Sabino, C (2003). **El Proceso de Investigación Científica.** Caracas Venezuela. Editorial Panapo.

Tamayo y Tamayo (2008). **El Proceso Investigativo.** México: Editorial Limusa. Interamericana. D.F.

Terry & Franklin, (2001), **Principios de Administración.** Mexico D.F. Copyright Intenational Thompson Editores SA

## ANEXOS

## CUESTIONARIO

ÍTEM S	PREGUNTA	ALTERNATIVA S	
		SI	NO
1	¿Se planifican las Actividades Administrativas?		
2	¿Se lleva un manual de Procedimientos Administrativos?		
3	¿Se lleva un manual de Procedimientos Contables?		
4	¿La organización cuenta con un sistema contable que permita ofrecer seguridad en las cuentas?		
5	¿El personal del departamento de contabilidad cuenta con la formación profesional requerida para el cargo?		
6	¿La organización promueve la efectividad de la comunicación entre el personal de la empresa?		
7	¿La empresa cumple con las Obligaciones Tributarias?		
8	¿Mantiene actualizados los libros y registros especiales?		
9	¿La organización cumple con las condiciones establecidas para el registro de sus cuentas en los libros contables?		
10	¿La empresa ha realizado declaraciones de forma extemporánea?		
11	¿La organización ha realizado más de una declaraciones sustitutivas en el año en curso?		

12	¿Se supervisa con frecuencia las actividades tributarias?		
13	¿La empresa lleva la contabilidad internamente?		
14	¿Reciben asesorías en materia tributaria?		
15	¿Han sido favorables las asesorías tributarias?		
16	¿El registro de información fiscal se encuentra actualizado?		
17	¿La empresa emite las facturas a través de maquinas fiscales?		
18	¿La empresa entrega las facturas a los clientes?		
19	¿La organización exige las facturas a los proveedores o prestadores de servicio?		
20	¿Es su empresa contribuyente del impuesto al valor agregado?		
21	¿La empresa ha sido clausurada temporalmente por el SENIAT?		
22	¿La empresa ha sido objeto de multas por el SENIAT?		
23	¿Han sido fiscalizados por el SENIAT?		
24	¿Los funcionarios del SENIAT han fiscalizado el cumplimiento de las obligaciones tributarias?		
25	¿Les ha otorgado colaboración a los funcionarios del SENIAT durante el desarrollo de la fiscalización?		
26	¿El SENIAT le ha realizado alguna verificación?		
27	Los funcionarios del SENIAT han verificado el cumplimiento de los deberes formales?		
28	¿La empresa está inscrita en los registros de la Administración Tributaria?		

29	¿La empresa ha comunicado las actualizaciones en los registros de la Administración Tributaria?		
30	¿Se realizan adecuadamente los registros contables o especiales?		
31	¿La empresa ha dejado de presentar alguna declaración?		
32	¿Realizan las declaraciones en el tiempo correspondiente?		

## REGISTRO DE OBSERVACIONES

1.- ¿En el departamento de contabilidad de la empresa existe una adecuada planificación de las actividades tributarias?

---

---

---

---

2.- ¿La empresa cuenta con un manual de procedimientos administrativos y contables?

---

---

---

3.- ¿El personal del departamento de contabilidad se encuentra actualizado en materia tributaria?

---

---

---

---